El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	Septiembre de 2022
Secretaría que elabora el estudio:	Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto de la contratación:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.**

- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La Constitución Política de 1991 estableció los fines del Estado, que deben ser alcanzados, no solo por los agentes de éste, sino por la sociedad en general. Esta misma carta de da facultades a las autoridades para lograr estos cometidos, así es que por disposición del numeral 3 del artículo 315, le corresponde a los Alcaldes, dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes; norma que es concomitante con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

Para dar cumplimiento a los fines del artículo segundo de la Constitución Política de 1991, el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, ha dispuesto que los servidores públicos pueden celebrar y ejecutar contratos a los cuales, la misma norma y otras que la complementan, han definido modalidades y procedimientos que garantizan los principios de las compras del Estado, los cuales rigen todos los procesos de selección de este municipio.

El municipio de Cota debe dar cumplimiento a los fines del Estado y para ello debe consultar los instrumentos de planificación administrativa que se articulan La Ley 1955 de 2019 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", como es el Plan de Desarrollo "Por amor a Cota, sí Podemos 2020-2023", que tiene como **OBJETIVO GENERAL** "Lograr que el municipio de Cota, a través de la cultura y la educación, avance hacia un punto de encuentro, de unidad, que le permita cualificar la más alta inversión en el desarrollo de un ser humano vinculado al Estado y conectado a una interacción, primordialmente comunitaria, que se convierta en constructor diario de calidad de vida para sí mismo y para los demás."

Para ello, el municipio de Cota Cundinamarca como entidad territorial de la división política y administrativa del estado, con autonomía política, administrativa y fiscal, dentro de los límites que le señala la constitución y la ley, tiene como misión y objetivos generales asegurar el desarrollo social, político, económico, físico y ambiental del municipio, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de su población; mediante el ejercicio a través de la administración municipal de las competencias y funciones establecidas en el artículo 311 de la Constitución Política, las disposiciones legales en concordancia con los planes de desarrollo nacional y departamental.

Por otra parte, el Decreto 248 del 9 de marzo de 2021, hace referencia al artículo 229 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", consagró la calificación diferenciada en compras públicas de alimentos, de la siguiente forma: " Las entidades públicas descentralizadas del orden nacional y las entidades territoriales cada vez que requieran productos de origen agropecuario para atender la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación deberán establecer en sus pliegos de condiciones puntajes adicionales y estrategias de ponderación que mejoren las calificaciones de los proponente cuando presenten contratos de proveeduría suscritos con productores nacionales, de conformidad al artículo anterior *"facultó*

al Gobierno Nacional para reglamentar lo relacionado con el establecimiento de un esquema de puntajes adicionales cuando se presenten contratos de proveeduría suscritos con productores nacionales para atender la demanda de los programas institucionales de servicios de alimentación, previo el análisis de la Agencia de Contratación Colombi Compra Eficiente. Así mismo, se ordenó a las entidades públicas contratantes adquirir hasta el cuarenta por ciento (40%) de alimentos procesados o sin procesar, en donde los insumos y los productos hayan sido adquiridos de productores agropecuarios locales".

Ahora bien, en el Plan de Desarrollo Municipal "Por Amor a Cota Si Podemos", se incluyó la **DIMENSIÓN ESTRATÉGICA:** Desarrollo económico y emprendimiento", **COMPONENTE:** Campo con progreso de la **META:** Beneficiar mujeres rurales con el servicio de extensión agropecuaria.

Por su parte la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, en la actualidad comprende tres áreas: Área agropecuaria (Agrícola – Pecuaria) con las respectivas coordinaciones agrícola y pecuaria, Área ambiental con su coordinación y Área de Desarrollo económico con las coordinaciones de Emprendimiento, Turismo, Casa Social de la Mujer, Zona Industrial y SENA; por ende el Centro de Emprendimiento e Innovación Casa Social de la Mujer de Cota - CEICSM, cuenta con diversas unidades como lo son : unidad de producción industrial, unidad de hidropónicos y huertas caseras, unidad de gastronomía, unidad de telares y próximamente unidad de marroquinería.

UNIDAD DE HIDROPÓNICOS Y HUERTAS CASERAS

Los talleres de hidroponía y huertas caseras están dirigidos a todas las mujeres cotenses amantes de las plantas que sin importar su espacio y disponibilidad de tierra quieran tener un cultivo de mediana y pequeña escala fácilmente adaptable a zonas urbanas y parcelas, de tal forma que puedan sembrar diversas frutas, hortalizas y plantas aromáticas, ya sea para consumo personal, comercial o como pasatiempo. Desde su inicio de esta unidad no solo les ha enseñado a las mujeres a sembrar y a cultivar su huerto, sino que les ha enseñado a manejar y aprovechar sus residuos orgánicos, realizar planes de cultivo de forma inteligente, buscar alternativas para la multiplicación de hortalizas, elaborar insecticidas y fertilizantes naturales de bajo costo, entre otras actividades.
Actualmente de esta unidad varias mujeres vienen comercializando sus productos en los mercados campesinos del parque principal y en las diferentes veredas. Por eso es importante mantener la vocación agrícola de las mujeres por medio de cursos enfocados a la siembra de hortalizas.
A diciembre del 2020 esta unidad logró capacitar a **181** mujeres de forma virtual y presencial.
A diciembre del 2021 esta unidad llegó a **45** mujeres.
Y en lo corrido del 2022 van **218** mujeres.

Por lo cual es necesario contar con sustratos, y productos que permitan tener al día el sistema de hidropónicos, así como elementos para poder dictar los diferentes talleres.

UNIDAD DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
La unidad de producción industrial es un proyecto novedoso que busca a través de la enseñanza de la producción y elaboración de productos útiles y necesarios en el hogar tales como: jabón líquido, crema de manos artesanal, desengrasante para horno y cocina, aromaterapia, perfumería, velas, desinfectantes, entre otros, la adquisición de nuevos conocimientos, la posibilidad de emprender y generar ingresos por medio de la fabricación y comercialización de productos útiles para el hogar que son de consumo diario, generando calidad de vida para ellas y sus familias, y a la vez impactando de manera positiva en la economía del municipio.
Mediante la ejecución de estos talleres de fabricación de productos para el hogar, se ha incentivado el espíritu de emprendimiento de las mujeres cotenses vinculadas al CEICSM, ya que desde allí han surgido nuevas e innovadoras ideas las cuales han hecho que se generen plantas de producción de jabones y que se creen asociaciones que están generando empleo usando como modelo de negocio lo aprendido en esta unidad. Además han permitido que las mujeres minimicen los costos en la compra de insumos de aseo específicos para el hogar teniendo un ahorro casi del 50%, debido a que ellas mismas están fabricando productos de calidad para su autoconsumo.
En el 2020 esta unidad dictó talleres virtuales y presenciales a **278** mujeres.
En el 2021 se capacitaron **256** mujeres en esta unidad

A la fecha hay **119** mujeres en esta unidad.

UNIDAD DE TELARES

En esta unidad contamos con bastidores para trabajar, y tenemos unos telares en los cuales las mujeres están elaborando ruanas, tapices, bolsos, bufandas entre otros productos.

Desde allí se vienen desarrollando proyectos productivos en artesanías y es una de las unidades que más acogida a tenido por parte de las mujeres ya que los productos que allí se elaboran permiten que generen ingresos para sus familias con unos grandes márgenes de ganancias.

En el 2020 se atendieron a **148** mujeres de forma virtual y presencial

En el 2021 se atendieron a **603** mujeres en esta unidad.

En lo corrido del año 2022 van capacitadas **368** mujeres quienes están saliendo de manera activa a ferias de emprendimiento y mercados campesinos con los productos que aprenden a elaborar en los diferentes talleres dictador.

UNIDAD PRODUCTIVA DE GASTRONOMÍA

Actualmente el Centro de Emprendimiento e Innovación de la Casa Social de la Mujer cuenta con la unidad de producción gastronómica, allí se dictan talleres de forma presencial a todas las mujeres cotenses enfocando las preparaciones en alimentos nutritivos, culturalmente adecuados, y enfocados al emprendimiento enseñándoles estandarización de recetas, productos culinarios novedosos, rentables aplicando técnicas de empaque, etiquetado y comercialización para que desde allí se fortalezcan los emprendimientos gastronómicos de las mujeres participantes.

En el año 2020, esta unidad atendió a **457 mujeres** quienes se capacitaron en curso corto de gastronomía enfocado al emprendimiento, e curso de formación básica en cocina, curso corto de cárnicos, curso corto de navidad, curso de comidas rápidas, entre otros.

En el año 2021, esta unidad atendió a **600 mujeres** fortaleciendo la cocina navideña, las preparaciones colombianas como lechona, sabajón, rollitos de canela, comida vegetariana, bebidas detox, comidas rápidas entre otros.

En lo que llevamos del año 2022 se han atendido a **467** mujeres, la mayoría de mujeres vinculadas a esta unidad productiva y en general en todos los programas del CEICSM son mujeres rurales, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, mujeres cuidadoras de personas en condición de discapacidad, cuidadoras de adultos mayores que buscan emprender con lo aprendido en los talleres y que no cuentan con recursos para aportar a cada clase.

El objetivo y proyección de estas unidades es poder capacitar a mujeres rurales y vulnerables en temas de transformación de productos de origen animal y vegetal trabajando de la mano con los demás instructores, las mujeres vinculadas han logrado comercializar más productos, gracias a clases de tejidos, elaboración de cestos ruanas, bolsos, sombreros y todo tipo de artículos artesanales que representan la cultura e identidad del pueblo Cotense. Los proyectos productivos en panadería, repostería, comida saludable, alimentos ancestrales, comidas rápidas, jugos y batidos saludables se han convertido en temáticas rentables donde se generan modelos de negocio rentable. Las mujeres rurales, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, mujeres cuidadoras de personas en condición de discapacidad, cuidadoras de adultos mayores buscan emprender con lo aprendido en los talleres, por ende, se hace necesario la adquisición de recursos para el desarrollo de los diferentes talleres y cursos.

En consecuencia, el Municipio adelantará el proceso de contratación a través de la modalidad de mínima cuantía para el **Adquisición de elementos e insumos para el desarrollo de iniciativas empresariales y proyectos productivos de las mujeres rurales del municipio de Cota,** mediante el cual la Entidad irá obteniendo el suministro de los bienes adquiridos de acuerdo con la necesidad requerida. Por ello, teniendo en cuenta que parte de ese suministro corresponde a alimentos, es necesario que este sea transportado por el personal idóneo en vehículos autorizados para ello.

La necesidad identificada anteriormente, se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Cota, de la presente vigencia fiscal.

- **LA DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

2.1 OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS MUJERES RURALES DEL MUNICIPIO DE COTA.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO: Con la ejecución del objeto del contrato se pretende beneficiar mujeres rurales con el servicio de extensión agropecuaria con el fin de fortalecer el desarrollo económico del Municipio. Es por esto, que la actual administración ha volcado sus esfuerzos en la creación del programa de Mujer Rural, en aras de garantizar la inclusión de las mujeres rurales en los procesos de ordenamiento social y productivo, la provisión de servicios de extensión agropecuaria y acceso a crédito, que conduzcan a un desarrollo rural equitativo y sostenible. Desde allí este año se viene trabajando en fortalecer la implementación del beneficio del servicio de extensión agropecuaria para las mujeres rurales, apoyar a las iniciativas empresariales y proyectos productivos de mujeres rurales, fomentar y apoyar la creación de redes y asociaciones de mujeres rurales y fortalecer el emprendimiento de la mujer rural como estrategia de empoderamiento económico para mejorar la calidad de vida de ellas y las de su familia.

Nota 1. Todas y cada una de las actividades encomendadas deberán atenderse bajo los criterios de calidad y oportunidad, y estarán sujetas a las directrices y lineamientos determinados y aprobados por el supervisor.

2.3. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

Código	Descripción
11121900	Productos de perfumería
11151500	Fibras
11151700	Hilos
12164500	Aditivos de alimentos y fármacos
23181500	Maquinaria para la elaboración de alimentos.
24112600	Contenedor para líquidos
41115600	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
50111500	Carnes y aves de corral
50112000	Carnes procesadas y preparadas
50151500	Grasas y aceites vegetales y comestibles
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas
50221000	Legumbres
52151800	Batería de cocina domestica
52141500	Electrodomésticos para cocina
52151700	Cubertería y cuchillería de uso domestico

2.4. ESPECIFICACIONES:

UNIDAD DE TELARES

ITEM	BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
1	HILO GUAJIRO	HILO ACRILICO de 1,8 mm COLORES: CREMA BEIGE ROJO FUCSIA MORADO AMARILLO VERDE PISTACHO TURQUESA NARANJA NEGRO SALMON CAFÉ VERDE AZUL CLARO AZUL REY	1	CAJA X 15 CONOS	UNIDAD

2	HILAZA DE ALGODÓN	CAJA DE HILAZAS DE ALGODÓN PARA URDIMBRE CONOS DE 100 GRAMOS CALIBRE 7 COLORES CRUDO AMARILLO ROJO MORADO CAFE VERDE LIMON TURQUESA NARANJA NEGRO GRIS	1	CAJA X 10 CONOS	UNIDAD	
3	PIOLA DE ALGODÓN PARA MACRAME	CAJA DE PIOLA: CONOS DE 500 GRAMOS HILO DE 3 MM DE GROSOR TORCIDO DE 3 HEBRAS COLORES: CRUDO OCRE PALO ROSA PINO GRIS OSCURO GRIS CLARO LADRILLO AMARILLO (MANGO)	1	CAJA X 8 CONOS	UNIDAD	
4	FIQUE DELGADO	HILO DE FIQUE DELGADO TORCIDO CONO DE 50 GRAMOS COLORES: ROJO FUCSIA MORADO AMARILLO VERDE LIMON TURQUESA NARANJA CRUDO AZUL OSCURO LILA	1	CAJA X 10 CONOS	UNIDAD	
5	FIQUE GRUESO - CABUYA	1000 GRAMOS TORCIDO DE 3 CABOS NUMERO 3 COLOR NATURAL (CRUDO)	5	CONO	UNIDAD	
6	LANA VIRGEN TINTURADA VARIOS COLORES	TORCIDA DE 2 CABOS EN MADEJA DE 300 GRAMOS APROX. COLORES: FUCSIA MORADO AMARILLO VERDE LIMA TURQUESA NARANJA 1NEGRO AZUL INDIGO CAFÉ GRIS	1	CAJA x 10 MADEJAS	UNIDAD	
7	LANA VIRGEN EN CRUDO SIN TINTURAR	MADEJA DE 300 GRAMOS TORCIDA DE 2 CABOS EN MADEJAS COLOR CRUDO SIN TINTURAR	2	MADEJA	UNIDAD	
8	HILO DE YUTE GRUESO	CONO DE 500 GRAMOS TORCIDO DE 3 MILIMETROS DE GROSOR EN COLOR NATURAL	1	CONO	UNIDAD	
9	HILO TRAPILLO LYCRADO	HILO 100% LYCRADO UNICOLOR, 1000 GR/1KILO , NO ESTAMPADOS COLORES: ROSADO LILA ROJO AMARILLO TURQUESA FUCSIA VERDE MILITAR GRISES NEGROS TERRACOTA	1	CAJA X 10	UNIDAD	
10	CORDON DE MIMBRE PVC	CORDON PLASTICO PVC PARA TEJER ROLLO DE 43 METROS COLORES: AMARILLO AZUL PERTROLEO VERDE PISTACHO FUCSIA BEIGE CREMA NEGRO MORADO ROJO MAGENTA NARANJA	1	CAJA X 10 ROLLOS	UNIDAD	
11	ZUNCHO PLASTICO	TIRA DE POLIPROPILENO ROLLO DE 1000 MTS COLORES: FUCSIA DORADO PLATEADO VERDE LIMON TURQUESA AZUL CLARO NARANJA ROJO AMARILLO MORADO ROSADO AZUL OSCURO LILA CREMA NEGRO	1	CAJA X 15 ROLLOS	UNIDAD	
12	FIBRA DE PALMA IRACA NATURAL	TIRAS (ESTERILLA) DE FIBRA DE PALMA DE IRACA EN COLOR NATURAL (CRUDO) - FIBRAS SECAS LISTAS PARA TEJER APROXIMADO DE 1 A 3 METROS DE LARGO	10	TIRAS	UNIDAD	

13	PISTOLA ETIQUETEADORA/SUJETADORA DE ROPA	PISTOLA PARA TRABAJO PESADO PARA EL ETIQUETEADO DE PRENDAS Y PRODUCTOS	1	CAJA	UNIDAD
14	PLASTIFLECHAS PARA SUJETERADORAS	TRABAJO LIVIANO	1	CAJA X 5000 UNIDADES	UNIDAD
15	PLASTIFLECHAS PARA SUJETERADORAS	TRABAJO PESADO	1	CAJA X 5000 UNIDADES	UNIDAD
16	TINTES FRIOS	TINTE FRIO DE COLORES DE 85 GRAMOS	3	TARRO	UNIDAD
17	TINTES ACIDOS EN POLVO	COLORANTE ARTESANAL DE COLORES EN POLVO INNATO ACIDOS X 500 GR	1	BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD
18	RUECA DIGITAL	RUECA DIGITAL CON CONTROL DE TORCION Y CONTROL DE VELOCIDAD. FABRICADA EN MADERA INCLUYE ACCESORIO PORTA CARRETES Y 3 CARRETES	1	N/A	UNIDAD

UNIDAD DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

ITEM	BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
19	ESPUMA HIDROPONICO CULTIVO HIDROPOLICO	Espuma agrícola o fenólica de 200 gramos	2	Espuma de 15 Metros	UNIDAD
20	ESCARCHA DE COLORES	ESCARCHA DE LIBRA DE COLORES	5	Bolsa	UNIDAD
21	KIT DE SOLUCIÓN ELEMENTOS MAYORES Y MENORES PARA HIDROPONICOS CULTIVO HIDROPOLICO	Presentación envase peso 5 kg, x 4 litros	2	Garrafa	UNIDAD
22	GUANTES DE NITRILO	Guante de nitrilo largo resistente a químicos norma EN 388 / EN 374 con forro de algodón, espesor de 22 mil y una longitud de 18". Talla 10 o L Caja 1x 100 unidades	2	Caja	UNIDAD
23	BISTURI PARA CORTAR ESPUMA	Bisturí industrial para cortar espuma. Ancho de cuchilla 25 mm Espesor de cuchilla0.7mm, Largo bisturí 7", Cambio Automático de cuchilla, Seguro automático, Grip Antiderrapante, Calidad industrial, Incluye 5 cuchillas de acero sk4	2	Caja	UNIDAD
24	POLISOMBRA INVERNADERO	MALLA TEJIDA DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTERPERIE ROLLO DE 4 METROS DE ANCHO X 50 METROS USADA EN AGICULTURA Y FLORICULTURA	1	Rollo	UNIDAD
25	HIDROLAVADORA TUBOS DENTRO DEL VIVERO	HIDROLAVADORA 1.800 PSI MAX.5.8 LT/ MIN 1.500W K4 Mxkarcher	1	N/A	Unidad

26	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15 % TANQUES PARA SEMBRAR	GARRAFA X 20 LITROS DE SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO DESINFECTANTE Y GERMICIDA	1	Garrafa	UNIDAD	
27	PHMETRO MEDIR CONDUCTIVIDAD DEL AGUA	Medidor de PH HANNA HI98103 PH METRO TESTES HANNA CHECKER	1	Caja	Unidad	
28	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD	HM DIGITAL MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELECTRICA Y TEMPERATURA	1	Caja	Unidad	
29	DETERGENTE EN POLVO	DETERGENTE PROFESIONAL MULTIUSO AZ FLOR 20 KILOGRAMOS	1	Bulto	UNIDAD	
30	SUSTRATO TURBA RUBIA	SUSTRATO TURBA RUBIA INERTE PARA CULTIVO	5	Empaque o envase	Kilos	
31	SUSTRATO DE COCO	SUSTRATO FINO DE COCO O TURBA DE COCO PRESENTACIÓN BULTO X 20 kilos	1	Bulto	unidad	
32	BALANZA DIGITAL 10000	BALANZA DIGITAL 10000 GRAMOS 10 KILOS PANTALLA RETROILUMINADA BANDEJA REDONDA DE 15CM DE DIÁMETRO. VISOR DIGITAL LCD USOS: COCINA, RESTAURANTES, JOYERÍAS, NEGOCIOS, FRUTÍCULAS, OTROS. USA DOS PILAS AA (INCLUIDAS) GRADUACIÓN: DE 1 EN 1GR. INCLUYE: INDICADOR DE BATERÍA BAJA. FUNCIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA. AUTO APAGADO CUÁNDO NO ESTÁ EN USO. BOTÓN DE SELECCIÓN GRAMOS U ONZAS FUNCIÓN TARE. FUNCIÓN ERROR DE SOBRECARGA. DIMENSIONES: 24X17X4CM.	1	Caja	Unidad	
33	GORROS DESECHABLES	CAJA X 100 DE GORROS DESECHABLES	2	Caja	UNIDAD	
34	PARAFINA PARA VELAS	PARAFINA PARA VELAS	5	Bolsa o caja	Kilogramos	
35	PABILO ENCERADO	PABILO ENCERADO	50	METRO	Metros	
36	RESINA GEMELOS COMPONENTE A Y COMPONENTE B	Sistema epoxico de gemelos con componente a y componente b característica por su rigidez	2	ENVASE	Kilos	
37	BASE PARA DETERGENTES Ó METASILICATO DE SODIO Kg	BASE PARA DETERGENTES Ó METASILICATO DE SODIO 5 Kg	5	Envase X 5 KG	UNIDAD	
38	BLANQUEADOR OPTICO Kg	BLANQUEADOR OPTICO 5 Kg	2	Envase X 5 KG	UNIDAD	
39	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO	8	Bolsa	Kilogramos	
40	CELLOZISE QP 52000 X lb	CELLOZISE QP 52000 X lb	4	Empaque o envase	Libras	
41	CIACOBLEND DTL 42 TC X 18 Kg	CIACOBLEND DTL 42 TC X 18 Kg	1	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
42	CIACOGAL x lt	CIACOGAL x lt	5	Empaque o envase	LITROS	

43	COLORANTE AZUL c11 X 25g	COLORANTE AZUL c11 X 25g para teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	
44	COLORANTE x 25g AMARILLO HUEVO	COLORANTE x 25g AMARILLO HUEVO teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	
45	COLORANTE x 25g ROJO FRESA	COLORANTE x 25g ROJO FRESA teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	
46	COLORANTE x 25g VERDE	COLORANTE x 25g VERDE teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	
47	COLORANTE x 25g ROSADO	COLORANTE x 25g ROSADO teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	
48	EDTA TECNICO X Kg	EDTA TECNICO X Kg	5	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
49	FOSFATO TRISODICO X Kg	FOSFATO TRISODICO X Kg	5	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
50	FRAGANCIA DURAZNO X lb	FRAGANCIA DURAZNO X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	
51	FRAGANCIA EUCALIPTO X lb	FRAGANCIA EUCALIPTO X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	
52	FRAGANCIA FLORAL x 1lb	FRAGANCIA FLORAL x 1lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	
53	FRAGANCIA LAVANDA X lb	FRAGANCIA LAVANDA X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	
54	FRAGANCIA LIMON X lb	FRAGANCIA LIMON X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	
55	FRAGANCIA MANZANA VERDE X lb	FRAGANCIA MANZANA VERDE X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	
56	FRAGANCIA TALCO X lb	FRAGANCIA TALCO X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	
57	GENAPOL 28 Kg	GENAPOL	4	Empaque o envase DE 28 KG	UNIDAD	
58	GLICERINA LIQUIDA X Kg	GLICERINA LIQUIDA X Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
59	NONIL FENOL DE 10 MOLES X Kg	NONIL FENOL DE 10 MOLES X Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
60	OXIGENO ACTIVADO Kg	OXIGENO ACTIVADO Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
61	PERPETUAL MUSK X Kg	PERPETUAL MUSK X Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
62	PROPILPARABENO X Kg	PROPILPARABENO X Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
63	ENVASES DE PERFUMES DE 30 ML	ENVASES DE PERFUMES DE 30 ML	10	Empaque o envase	UNIDAD	
64	ENVASE ANTIBACTERIAL TIPO MUESTRA GEL EN PLÁSTICO X 120 ML	ENVASE ANTIBACTERIAL TIPO MUESTRA GEL EN PLÁSTICO X 120 ML	100	Empaque o envase	UNIDAD	
65	SKIM W FRAGANCIA PERFUMES	SKIM W FRAGANCIA PERFUMES	1	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
66	UREA Kg	UREA Kg	20	Empaque o envase	KILOGRAMOS	
67	LLAVEROS CON ARGOLLAS	LLAVERO METALICO CON ARGOLLA	70	Empaque o envase	UNIDAD	

68	MOLDES EN SILICONA DE DIFERENTES FORMAS	MOLDES EN SILICONA DE DIFERENTES FORMAS	4	Empaque o envase	UNIDAD
69	CERA DE ABEJAS	CERA DE ABEJAS DE MEDIDA ESTANDAR	4	Empaque o envase	LAMINAS
70	MIEL DE ABEJAS	MIEL DE ABEJAS PRESENTACION BOTELLA DE 1000GR	4	Empaque o envase	unidad
71	ALCOHOL EXTRANEUTRO	ALCOHOL EXTRANEUTRO	10	Empaque o envase	LITROS
72	ALCOHOL AL 96% (PARA EXTRACTOS NATURALES)	ALCOHOL AL 96% (PARA EXTRACTOS NATURALES)	10	Empaque o envase	LITROS
73	CALENDULA EN POLVO	CALENDULA EN POLVO	4	Empaque o envase	KILO
74	ENVASES PARA YOGOURT X 1000 ML	ENVASES PARA YOGOURT X 1000 ML	250	Empaque o envase	UNIDAD
75	ENVASES BALA X 1000 ML	ENVASES BALA X 1000 ML	250	Empaque o envase	UNIDAD
76	TAPAS ROSCA 18	TAPAS ROSCA 18	500	Empaque o envase	UNIDAD

UNIDAD PRODUCTIVA DE GASTRONOMIA

ALIMENTOS PERECEDEROS

ITEM	BIEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
77	ZANAHORIA	DEBEN CUMPLIR CON EL DECRETO 3075 DE 1997 LOS VEGETALES DEBEN ESTAR ENTEROS, LIMPIOS Y SIN DEFORMACIONES, DEBEN TENER LA FORMA Y COLOR CARACTERISTICO DE SU VARIEDAD, DEBEN TENER ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME, DEBEN ESTAR LIBRES INSECTOS, BACTERIAS U HONGOS.	10	Empaque	kilos
78	CEBOLLA CABEZONA		10	Empaque	kilos
79	CEBOLLA PUERRO		10	Empaque	kilos
80	CEBOLLA LARGA		10	Empaque	kilos
81	CABEZA DE AJO		10	Empaque	kilos
82	LECHUGA CRESPA		10	Empaque	libras
83	LECHUGA BATAVIA		10	Empaque	libras
84	AGUACATE HASS		10	Empaque	libras
85	PIMENTÓN VARIADO		10	Empaque	libras
86	LIMON TAHITÍ		10	Empaque	kilos
87	CILANTRO		5	Empaque	atados
88	LAUREL MOLIDO X 250 GRAMOS		5	Empaque	unidad
89	TOMILLO MOLIDOX 250 GRAMOS		5	Empaque	unidad
90	APIO		10	Empaque	kilos
91	TOMATE CHONTO		10	Empaque	kilos
92	PEREJIL LISO		10	Empaque	kilos
93	PAPA SABANERA		10	Empaque	bultos
94	ESPINACA		10	Empaque	kilos
95	BROCOLI		10	Empaque	libras
96	COLIFLOR		10	Empaque	libras
97	HABICHUELA		10	Empaque	kilos
98	ZUCHINNI AMARILLO		10	Empaque	kilos
99	ZUCHINNI VERDE		10	Empaque	kilos

100	CEBOLLA MORADA		10	Empaque	kilos
101	TOMATES CHERRY		10	Empaque	libras
102	LECHUGA MORADA		10	Empaque	libras
103	RÚGULA		8	Empaque	libras
104	PEPINO COHOMBRO		10	Empaque	kilos
105	RÁBANO		10	Empaque	libras
106	REPOLLO VERDE		10	Empaque	kilos
107	BERENJENA		10	Empaque	libras
108	CALABACÍN		10	Empaque	kilos
109	MORA FRESCA		10	Empaque	kilos
110	FRESA FRESCA		10	Empaque	kilos
111	PIÑA FRESCA		10	Empaque	kilos
112	PAPAYA FRESCA		10	Empaque	kilos
113	SANDIA FRESCA		10	Empaque	kilos
114	BANANO FRESCA		10	Empaque	kilos
115	MANZANA FRESCA		8	Empaque	kilos
116	KIWI FRESCO		5	Empaque	kilos
117	CHAMPIÑONES ENTEROS		4	Empaque	kilos
118	COCO ENTERO		8	Empaque	kilos
119	HUEVOS AAA	ASPECTO Forma ovoidal, cáscara limpia (según indicaciones de la NTC 1240) y sin deformaciones. COLOR Característico de la línea genética. OLOR Característico al producto. TEXTURA Cáscara lisa. SABOR Característico a huevo de gallina.	10	cubeta x 30	UNIDAD
120	LOMO DE RES	corte magro, 0% grasa	8	Empaque	KILO
121	COSTILLA DE CERDO	Costilla de cerdo carnuda	8	Empaque	kilos
122	COLOMBINA DE POLLO	colombina de pollo sin marinar	8	Empaque	kilos
123	ALITAS SIN COSTILLAR	alitas de pollo sin costillar y sin marinar	8	Empaque	kilos
124	CHATA	Corte parrillero de res	8	Empaque	KILO
125	PIERNA PERNIL DE POLLO	Pierna pernil a granel	8	Empaque	KILO
126	COSTILLA DE RES	Costilla de res, carnuda sin grasa	8	Empaque	KILO
127	PECHUGA DE POLLO	Pechuga de pollo con piel	8	Empaque	KILO
128	SALMÓN	En posta	2	Empaque	KILO
129	SALCHICHA AMERICANA PERRO	salchicha para perro caliente, empaque por 500 gramos	10	Empaque	UNIDAD
130	SALCHICHA RANCHERA	salchicha premium, empaque por 480 gramos	5	Empaque	unidades
131	CHICHARRON BARRIGUERO	tocino barriguero	5	Empaque	kilos
132	CHORIZO PARRILLERO	chorillo de cerdo parrillero, 90% carne 10% grasa	5	Empaque	kilos
133	CARNE MOLIDA	Carne molida especial 93% carne 7% grasa	5	Empaque	kilos
134	TOCINETA AHUMADA	Tocineta ahumada, empaque por 250 gramos	5	Empaque	UNIDAD
135	EXTRACTO DE CALENDULA	Extracto de calendula presentación liquida	1	Empaque	litros

136	GALLETAS DULCE SULTANA	galletas dulces sin crema para postres presentación paquete x 220 gr	3	Empaque	UNIDAD
137	GELATINA SIN SABOR	Producto purificado obtenido por hidrólisis ácida y / o básica del colágeno contenido en las pieles, tejido conjuntivo y huesos de los animales, de origen bovino. Es de color amarillo crema, sabor y olor característico.	2	Empaque	libras
138	CREMA AGRIA	entera pasteurizada, presentacion por 400 gramos	4	Empaque	unidades
139	PAN TAJADO	pan blanco, empaque por 750 gramos	5	Empaque	unidades
140	PAN DE HAMBURGUESA	Pan super hamburguesa, empaque por 12 unidades	5	Empaque	UNIDAD
141	QUESO CAMPESINO	Queso campesino,fresco, semiduro, graso, empaque EN BLOQUE X 3250gr	2	Empaque	unidades
142	QUESO PARMESANO	Queso tipo parmesano rallado, empaque por 300 gramos	2	Empaque	unidades
143	QUESO TIPO MOZARELLA	Queso mozarrella fresco semiduro , empaque por 500 gramos	2	Empaque	UNIDAD
144	MANTEQUILLA DE VACA	Contiene omegas 3 y 6, buena para cocinar.	2	Empaque	libras
145	CREMA DE LECHE	Para reposteria y culinaria, crema de leche entera ultra alta temperatura UHT. X 900ml	2	Empaque	bolsa
146	MANTEQUILLA PARA HOJALDRE	Mantequilla especial para pastas hojaldradas	2	Empaque	kilos
147	COCOA	Cocoa superior baja en grasa	1	Empaque	kilos
148	SALSA SOYA	Salsa soya fermentada naturalmente presentación por galón	1	Empaque	galon
149	SALSA INGLESA	Salsa inglesa	1	Empaque	galon
150	MAYONESA	Baja en grasa presentacion de 3,77 Kg	1	Empaque	unidades
151	SALSA DE TOMATE	Auténtica salsa de tomate con un porcentaje de sólidos solubles de tomate que traduce mejor sabor y color natural. Producto color rojo obscuro con sabor a tomate, especias y condimentos. Presentación x 4,35 Kg	1	Empaque	unidades
152	MOSTAZA	Con sabor y consistencia para elaborar salsas y vivagretas compuesta por Agua, vinagre de alcohol, semillas de mostaza, azúcar, almidón modificado de maíz, sal, espesante (goma xantan), especias y condimentos, secuestrante (EDTA), saborizantes naturales (ají, clavo, cilantro), saborizantes idénticos al natural (canela, jengibre).Presentación x 4,15 Kg	1	Empaque	unidades
153	SALSA ROSADA	Contiene Agua, Aceite vegetal refinado (Soya), Azúcar, Concentrado de tomate, Huevo, Almidón modificado de maíz, Vinagre de alcohol, Sal, Espesante (Goma xantan), Acidulantes (Ácido fosfórico, Ácido cítrico), Conservante (Ácido sórbico), Especias y condimentos (Contiene aceite de maní), Sabor artificial (Mayonesa), Colorante idéntico al natural (Betacaroteno), Secuestrante (EDTA), Saborizante idéntico al natural (Mostaza), Colorantes artificiales (FD&C rojo No.40/CI 16035, FD&C amarillo No.6/CI 15985), Saborizantes naturales (Limón, Ajo). Presentación x 3,89 Kg	1	Empaque	unidades
154	CABANO	Empacado al vacio, empaque por 160 Grs.	4	Empaque	unidades

155	LENTEJAS	Lentejas seleccionadas de alta calidad, empaque por 500 gramos.	8	Empaque	unidades x libra
156	VERDURAS CONGELADAS	Vegetales mixtos, Arveja, zanahoria, habichuela y maíz sin conservantes. Empaque por 500 gramos.	8	Empaque	unidades
157	FRIJOL	bola roja	6	Empaque	kilos
158	MAIZ TIERNO	En grano, presentación en bolsa, por 500 gramos	5	Empaque	unidades
159	SOPAS DE FIDEOS	Sopa fideo Ramen empaque por 85 Grs.	10	Empaque	unidades
160	ACEITE DE OLIVA	100% Aceite de oliva extra virgen,antioxidantes naturales, presentación, presentacion de 1 litro.	2	Empaque	unidades
161	HARINA DE TRIGO	Harina de trigo fortificada con hierro y vitaminas b1, b2, b3, b9, presentación de 500 gramos	10	Empaque	unidad por libra
162	VINAGRE BALSAMICO	Vinagre balsámico de modena, presentacion de 500 ml	2	Empaque	botellas
163	VINAGRE BANCO	Presentación x galón	2	Empaque	unidades
164	CAFÉ DE COLAR	Tradicional café tostado y molido	4	Empaque	libras
165	TORTILLAS	Tortillas de harina de trigo fortificada,. Presentacion de 450 gramos, paquete por 15 unidades.	5	Empaque	paquetes
166	MIGA DE PAN	Miga de pan clásica, paquete por 500 gramos	10	Empaque	paquetes
167	LEVADURA SECA	Levadura seca activa, envase por 80 gramos	10	Empaque	unidades
168	TOMATE EN LATA	tomates enlatados presentacion por 170 gramos	5	Empaque	unidad
169	HARINA DE MAIZ BLANCA	Harina de maiz extrafina 100% natural	10	Empaque	kilos
170	POLVO PARA HORNEAR	Polvo par hornear tipo Bicarbonato de sodio (leudante), Fosfato mono cálcico (leudante), y harina de cereales (arroz y/o almidón de maíz). X 80 gramos	7	Empaque	unidad
171	LECHE ENTERA	Leche entera cremosa tipo larga vida x 1100 ml	6	Empaque X 6	Unidad
172	PAN PERRO	Pan para perro caliente x 205 gramos paquete x 6 unidades	10	Empaque	unidad
173	CUAJO	pastilla de cuajo sin gluten caja por 50 pastillas	2	Empaque	unidad
174	BEBIDA GASEOSA	BEBIDA GASEOSA BAJA EN AZUCAR PRESENTACION 1,5 Litros	8	Empaque	unidades
175	ALCAPARRAS	alcaparras en vinagre x 230 gramos	8	Empaque	unidades
176	ALGAS NORI	Algas para sushi paquete x 100 unidades	1	Empaque	paquetes
177	QUESO CREMA	bajo en grasa y baja en sodio presentación 230gr	8	Empaque	unidades
178	CIRUELA PASA SIN SEMILLA	ciruela pasa sin hueso presentacion 400 gr	5	Empaque	paquetes
179	EXTRACTO DE VAINILLA	esencia de vainilla, presentacion por 90 cc	8	Empaque	unidades
180	NUTELLA	crema de avellanas con cacao y leche, presentacion por 750 gramos	2	Empaque	unidades
181	AZÚCAR PULVERIZADA	para uso de reposteria y panaderia	10	Empaque	kilos
182	ARROZ	arroz blanco excelso	10	Empaque	libras
183	ESPAGHETTI	spaghetti N 5, empaque por 500 gramos	5	Empaque	paquetes
184	BOCADILLO	bocadillo de lonja presentación 500 gr	5	Empaque	unidad
185	ACEITE	aceite vegetal para freir presentación 1000ml	5	Empaque	litros
186	CHOCOLATE DE MESA	Pastilla de cocoa, cereales y azúcar	5	Empaque	

187	AZÚCAR BLANCA	presentación x 5 kilos	5	Empaque	unidades
188	PANELA	Panela presentación de 500 Grs.	5	Empaque	unidades
189	SAL	Presentación en bolsa x 1000 gramos	5	Empaque	unidades
190	CHIPS DE CHOCOLATE	Chips de chocolate	5	Empaque	kilos
191	VINO DE COCINA	Vino tinto de cocina presentación garrafa de 1500ml	1	Empaque	garrafa

UTENSILIOS

ITEM	BIEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACIOON	UNIDAD DE MEDIDA
192	CILINDROS DE GAS	Recarga de Gas propano por 100 libras	2	recarga cilindro de gas	unidad
193	CILINDROS DE GAS	Recarga de Gas propano por 20 libras	1	recarga cilindro de gas	unidad
194	MESAS	Plegables plasticas tipo Maletín Banquetera 180cm X 70cm X 74cm	1		unidades
195	COFIAS	Desechables x 100 unidas	1	caja x 100	unidades
196	TOALLAS	Wypall rollo	3	ROLLO	rollo x 88 paños
197	MANTEL BLANCO	Mantel liso color blanco medida 180cmx240cm , en algodón, forma rectangular	2		unidades
198	SOBREMANTEL	Sobremantel color lila medida 145cm x 145 cm , en algodón, forma rectangular	2		unidades
199	BATERIA DE COCINA	JUEGO POR POR 10 PIEZAS- UNA OLLA DE 20 CM- SARTEN 24 CMS- SARTEN 18 CMS- PEROL 16CMS- CASEROLA 16 CMS Y WOK 24 CMS, CADA UNO CON TAPA ALUMINIO ANTIADHERENTE	1	CAJA	caja
200	SET DE CUCHILLOS	JUEGO DE CUCHILLO DE CHEFF 20 CMS-CUCHILLO DE PAN 20 CMS- CUCHILLO PARA REBANAR DE 20CMS- CUCHILLO SANTOKU DE 18 CMS- CUCHILLO DE DESHUESAR DE 15 CMS- CUCHILLO DE UTILIDAD 13 CMS- CUCHILLO SANTOKU DE 13 CMS- SEIS CUCHILLOS DE CARNE DE 13 CMS-JUEGO DE TIJERAS-EL CUCHILLO DEL CHEFF DEBE SER DE CACHA BLANCA O GRIS- ACERO INOXIDABLE	1	CAJA	CAJA
201	TERMÓMETRO DE HORNO	EN ACERO INOXIDABLE	1	CAJA	UNIDAD
202	SET X 4-TERMÓMETRO PARA CARNES	EN ACERO INOXIDABLE	1	CAJA	UNIDAD
203	ESTUFA INDUSTRIAL CON PLANCHA Y FREIDORA	Estufa Fabricada En Acero Inoxidable O Aluzinc De 4 Quemadores De Aluminio #4, Plancha De 15" Y Freidora Tipo Perol A Gas Con Estructura De Hierro, Con Entrepaño De Acero Inoxidable O Aluzinc. Medidas: 69"x27"x34"	1	CAJA	UNIDAD

204	HORNO INDIUSTRIAL	• Tipo de cocción: Gas • Tipo de montaje: De pie • Fuente de alimentación: Gas • Cantidad de bandejas: 0 • Cantidad de moldes: 0 • Cantidad de espadas giratorias: 0 • Temperatura mínima - Temperatura máxima: 70 °C - 350 °C	1	CAJA	UNIDAD	
205	LICUADORA PRO 1200 BLENDER CON PROCESADOR	Capacidad de volumen: 1.4 L - El color del teclado: Metallica Grey - Voltaje: 110V - Material de vaso de la licuadora: Plastic - Color principal: Metallica Grey - Energía: 1200 W - Número de velocidades: 7 - Es libre de bpa: Yes - Es adecuado para la trituración de hielo - Es portátil - Número de programas 3 - Con hoja de acero inoxidable	1	CAJA	UNIDAD	
206	JUEGO DE TABLAS PARA PICAR	Tabla para picar siliconadas de diferentes colores Roja: carnes Amarilla: panes Blanca: pollo Azul: pescados Café: carne cocinada Verde: vegetales	1	EMPAQUE	UNIDAD	
207	JUEGO CUCHARA TAZA MEDIDORAS	Juego Cuchara medidora x6 • Material Plástico • Medidas: 250ml/1 taza, 125 ml/ 1/2 taza, 85 ml/ 1/3 taza, 60ml/ 1/4 taza ,15 ml , 7.5 ml	1	EMPAQUE	UNIDAD	
208	JUEGO DE JARRAS PLASTICAS	TRES JARRAS PLASTICAS 2,3,4 LITROS	2	CAJA	UNIDAD	
209	Juego de 18 Utensilios de Cocina, 5X Bol para Mezclar con Tapa, cucharas y Tazas medidoras, Plateado	Color Blanco Dimensiones del producto: largo x ancho x alto 26 x 26 x 13 centímetros Marca Relaxdays Material del tazón Acero inoxidable Número de piezas 18	1	EMPAQUE	UNIDAD	

2.5. HABILITACIÓN JURÍDICA:

El oferente deberá presentar los documentos que se relacionan a continuación para verificar la habilitación jurídica:

- Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil (si aplica y según corresponda); expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta; donde se acredite: a) el objeto social para efectos de verificar que esté autorizado para cumplir con el objeto del contrato. B) la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta (Persona Jurídica). C) las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, salvo que se trate de profesiones liberales.
- Constitución de Consorcio o Unión Temporal (Si aplica)
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente persona natural
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

- BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES el proponente deberá allegar el certificado en el que conste que la empresa y el representante legal que no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS el proponente deberá allegar los certificados antecedentes disciplinarios en el conste que la empresa y el representante legal no tengan antecedentes. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES el proponente deberá allegar el certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional.
- MEDIDAS CORRECTIVAS el proponente deberá allegar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal.
- Carta de Presentación de la Oferta
- Compromiso Anticorrupción.
- Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, Inhabilidad, Incompatibilidad, prohibiciones.
- Certificación de Pagos a Seguridad Social y Aportes Parafiscales
- Fotocopia libreta militar del representante legal en el caso de persona jurídica o de la persona natural, cuando se trate de hombres menores de 50 años.

2.6. HABILITACIÓN TÉCNICA:

2.6.1. VEHÍCULO: Teniendo en cuenta que en la necesidad descrita se encuentra el suministro de alimentos, el oferente deberá acreditar la tenencia de un (1) vehículo debidamente acondicionado, identificado y con concepto sanitario favorable para transporte de alimentos expedido por la Secretaría de Salud del Municipio de Cota.

Para ello debe aportar copia del contrato de arrendamiento, leasing, alquiler, y/o tarjeta de propiedad, o demás que acredite la tenencia, con una vigencia mínima del tiempo de duración del contrato a celebrar.

El vehículo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCIÓN		DOCUMENTOS
1	UN (1) VEHÍCULO	CLASE DE VEHICULO: Camioneta TIPO DE CARROCERIA: Furgón con sistema de refrigeración. SERVICIO: Servicio Publico y/o Particular. MODELO: 2016 en adelante.	• Acta de Inspección, vigilancia y control sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos, con concepto sanitario favorable. • SOAT • Certificado de Revisión Tecnomecánica y emisión de Contaminantes. • Copia de Tarjeta de Propiedad.

Respecto al concepto sanitario favorable para el transporte de alimentos se deberá cumplir con DOS (2) condiciones: **(i)** Deberá estar vigente al momento de presentar la oferta por parte del proponente y al cierre del recibo de ofertas por parte del municipio de Cota, **(ii)** Que el concepto sanitario favorable no se deba renovar en los CUATRO (4) meses siguientes a la presentación de oferta del proponente y del recibo de ofertas por parte del municipio de Cota.

Todos los Documentos deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta.

2.6.2. PERSONAL DE CONDUCCIÓN: El oferente deberá acreditar la conducción del vehículo con personal idóneo. Para ello deberá ofertar un conductor con experiencia certificada mínima de 1 año en actividades de conducción, carnet de manipulador de alimentos vigente y certificado médico de aptitud para manipulador de alimentos favorable.

Para la valoración de la documentación aportada a efecto de demostrar las condiciones requeridas, se deberá adjuntar:

- Hoja de Vida.
- Copia del documento de identidad.
- Certificación de experiencia requerida.
- Copia carnet de manipulador de alimentos vigente.
- Certificado médico de aptitud para manipulador de alimentos favorable.

2.6.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para el presente proceso de selección, los oferentes no MiPymes y no empresas o emprendimientos de mujer deberán contar con experiencia de máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea compra y/o suministro de elementos y/o bienes y/o insumos que sumados sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos (44,57 SMLMV).

Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, sólo será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura, en la cual fue adquirida.

Para el caso del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) cualquiera de los integrantes y/o en conjunto podrán acreditar la experiencia que cumpla con los requisitos solicitados.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021 – para el caso de MiPymes: Los oferentes MiPymes deberán contar con experiencia en máximo tres (3) contratos ejecutados que sumados igualen o superen el valor del presupuesto oficial cuyo objeto sea compra y/o suministro de elementos y/o bienes y/o insumos dirigidos a proyectos productivos, que sumados sean igual o superior 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos (44,57 SMLMV).

Tratándose de proponentes plurales, este criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá allegar copia de la respectiva certificación y/o contrato con su acta de liquidación en donde conste la ejecución y el objeto contractual.

Para efectos de lo anterior y con el fin de que se consideren idóneos, los documentos que acrediten la ejecución de contratos deben permitir verificar, como mínimo, los siguientes datos:

1. Nombre de la Empresa o Entidad Contratante
2. Nombre del Contratista. (Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde señala el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.)
3. Número del contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Valor del contrato.
6. Término del contrato.
7. Nombre y firma de quien expide la certificación.

Dicha certificación debe ser suscrita por el ordenador del gasto de la entidad (en caso de entidades públicas), su representante legal, o funcionario competente. No se aceptan certificaciones suscritas por interventores ni supervisores de contratos, así como de interventores o supervisores externos.

Las copias de los documentos presentados deben ser completamente legibles. No se acepta acreditar la experiencia a través de la ejecución de contratos, bajo la modalidad de Administración Delegada.

El municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente, durante la evaluación y hasta la aceptación de la oferta, y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copia de los contratos, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

La conversión a salarios mínimos (SMMLV) para toda la información presentada, se debe hacer con el valor del salario mínimo vigente, en la fecha de terminación del contrato respectivo. Para la evaluación de la experiencia del proponente, se tendrá en cuenta la equivalencia en los salarios mínimos mensuales, de acuerdo con la siguiente tabla:

Período Monto Mensual

Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	$566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic 31 de 2014	$ 616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic 31 de 2015	$ 644.350.00
Enero de 2016 a Dic 31 de 2016	$ 689.454.00
Enero de 2017 a Dic 31 de 2017	$ 737.717.00
Enero de 2018 a Dic 31 de 2018	$ 781.242.00
Enero de 2019 a Dic 31 de 2019	$ 828.116.00
Enero de 2020 a Dic 31 de 2020	$ 877.803.00
Enero de 2021 a Dic 31 de 2021	$ 908.526.00
Enero de 2022 a Dic 31 de 2022	$ 1.000.000.00

Y utilizando la siguiente fórmula:

VP = (Vo / SMLFT) * SMLFC

Dónde:

VP = Valor presente de los contratos celebrados
Vo = Valor total del contrato a la fecha de terminación
SMLFT = Salario mínimo a la fecha de terminación del contrato
SMLFC = Salario mínimo a la fecha de cierre del presente proceso.

Este aspecto habilita o deshabilita la propuesta. Se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

2.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.7.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de contrato.
2. Suscribir el acta de inicio conjuntamente con el supervisor del contrato.
3. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades y de acuerdo con las condiciones

técnicas establecidas en los documentos previos.

4. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio.
5. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del Municipio, para realizar el objeto del contrato.
6. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.
8. Constituir todas las pólizas a que haya lugar amparando los riesgos, montos en dinero, y tiempos exigidos de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada.
9. Elaborar, rendir y entregar los informes que solicite la entidad contratante a través de la supervisión o de quien esta designe, en relación con el objeto contratado y las obligaciones derivadas del mismo.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
13. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
14. Acreditar sus pagos de SSI o parafiscales según sea el caso y cuando fuere necesario, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago a cajas de compensación familiar e impuesto al CREE, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
15. El contratista en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: a) Manejar de manera confidencial la información que como tal sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la presentación de sus servicios. b) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. c) Informar inmediatamente, al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia presentada en el desarrollo de su trabajo. d) Colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.
16. Certificar por medio escrito bajo la gravedad del juramento ante la entidad al inicio del contrato si está obligada a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior y la categoría según la clasificación cedular de acuerdo con lo establecido en el artículo 330 del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios vigentes, con los documentos para el primer pago.
17. Mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.
18. Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule.
19. Cumplir con todas las normas de bioseguridad que hoy se exigen en el territorio nacional a raíz del contagio mundial producido por el Covid-19. Debe implementar medidas de prevención, mitigación y contención de la pandemia y evitar contagio masivo.
20. Deberá asumir los riesgos tipificados y distribuidos en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo. Para los fines pertinentes, la matriz de riesgos hace parte integral del contrato y debe interpretarse en forma conjunta.
21. Las demás que se deriven del objeto contractual aquí señalado.

2.7.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los bienes e insumos objeto del contrato cumpliendo con las medidas, cantidades, calidad y plazo determinado en el presente estudio previo.
2. Entregar los implementos objeto del contrato al almacén municipal del municipio de Cota, Cundinamarca según corresponda.
3. Suscribir el acta de recibo a satisfacción, en los términos y condiciones descritas en las especificaciones técnicas.
4. Todos los elementos deberán estar empacados de acuerdo a la normatividad y con las medidas de precaución exigida.
5. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o dañados o que no satisfagan las especificaciones técnicas en un término no mayor de dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato.
6. Transportar los alimentos a suministrar en el vehículo y con el personal idóneo ofertado, garantizando las medias sanitarias correspondientes.
7. El transporte, custodia y almacenamiento de los bienes requeridos, correrán por cuenta del contratista.
8. El nivel de riesgo y la calidad del producto serán asumidos por el contratista hasta el momento en que se realice la entrega total de los bienes y recibido a satisfacción de la entidad contratante.
9. Las demás que por ley o contrato le correspondan, necesarias para su correcta ejecución.

2.7.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Poner a disposición del contratista la información necesaria para efecto del cumplimiento del objeto contractual y las condiciones pactadas.
2. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
3. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente durante la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de todas las condiciones y características establecidas en los documentos previos, las cuales deberán hacerse con alta calidad.
4. Efectuar cumplidamente los pagos enunciados en el presente Estudio.
5. Adelantar las gestiones que sean necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.
6. Suscribir conjuntamente a la finalización de la ejecución del contrato un acta de liquidación en la cual se detalle el desarrollo del contrato y la inversión de los recursos, debidamente soportados.
7. Las demás inherentes al presente contrato, y las consignadas en las normas que regula la actividad de Supervisión.

2.8. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

2.9 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del Contrato será en el municipio de Cota Cundinamarca.

2.10. PLAZO DE EJECUCIÓN: Por un término de **TRES (3) MESES y/o hasta agotar el presupuesto oficial**, lo primero que acaezca, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.11. SUPERVISOR DEL CONTRATO: La supervisión del Contrato será ejercida por el Secretario Agropecuario, Medio Ambiente y Desarrollo Económico y/o quien designe el Ordenador de Gasto mediante escrito, quien deberá supervisar y controlar la adecuada ejecución del objeto contractual.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

3.1.1. JUSTIFICACIÓN: La modalidad fue establecida tomando como referencia la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto a contratar, las obligaciones y el valor del presupuesto oficial.

3.2. FUNDAMENTO JURÍDICO: El presente proceso se adelanta conforme a lo señalado en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a las disposiciones contempladas en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021 teniendo en cuenta que el valor no excede del diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1. VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial es la suma de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 44.571.539) M/CTE.** IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar, todos los costos en los que se debe incurrir para la ejecución del Contrato, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2022252140027 12/04/2022	2022000740 12/04/2022	GI71717021100202225 21400271702010040 2. 3.2.02.02.009	110101	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fuente: LIBRE DE IMPUESTOS	$ 45.000.000
				TOTAL	$ 45.000.000

JUSTIFICACIÓN: El valor se determinó con el análisis realizado en el acápite Análisis del Sector el cual hace parte del presente estudio.

5.2. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Cota pagará el valor del contrato mediante **DOS (2) PAGOS PARCIALES** conforme a los bienes entregados y efectivamente recibidos a satisfacción por la Entidad, previo certificado de ingreso al Almacén General.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecucion del Contrato.
2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del Contrato.
4. Presentación de cuenta de cobro o de Factura cuando corresponda.
5. Para la realización del pago final se deberá contar con el acta de liquidación debidamente suscrita.

El pago de dichas actas estará supeditado al P.A.C. de la entidad.

Al pago se le efectuaran los respectivos descuentos por impuestos de ley de las contribuciones Municipales.

Los proponentes para la elaboración de su oferta económica deberán tener en cuenta lo conceptuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, sobre la verificación de ésta, la cual se realizará teniendo en cuenta todos los impuestos, tasas o contribuciones, que deba asumir el futuro contratista, es decir que en la verificación económica se tendrá en cuenta la inclusión del IVA, cuando corresponda.

- **EL CERTIFICADO DEL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION**

BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2022252140027 12/04/2022	2022000740 12/04/2022	GI7171702110020222521400 2717020100402.3.2.02.02.009	110101	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fuente: LIBRE DE IMPUESTOS	$ 45.000.000
				TOTAL	$ 45.000.000

8. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Siguiendo la propuesta desarrollada en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 "*Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública*" y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, en documento adjunto, se desarrollan los riesgos previsibles en el presente Contrato.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierta del proceso de contratación	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Evitar *riesgo*/ verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador	1	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO, TÉCNICO)
2	ESPECIFICO	EXTRERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Evitar el *riesgo*/ declaración juramentada donde se certifique no estar en curso de inhabilidades	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Elaboración del estudio previo
																			Adjudicación
																			Evaluación jurídica
																			Periodo de tiempo

Evaluación del comités	Publicación de las evaluaciones	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo con la cronología del proceso

5	4	3
GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO
EXTERNO	EXTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN
RIESGO REGULATORIO	RIESGO REGULATORIO	ECONOMICO
Que existan cambios, diferentes a temas tributarios, en regímenes que puedan incidir en la ejecución del contrato	Que el Estado Colombiano expida normas que impacten la ecuación económica del contrato	Incremento injustificado de los precios ofertados
Dificultades en la ejecución	Que se pueda romper la correlación de obligaciones entre las partes y se desate un desequilibrio económico del contrato	Variación del presupuesto aumentándolo injustificadamente
1	3	1
1	3	5
2	6	6
RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	MEDIO
ENTIDAD-CONTRATISTA	CONTRATISTA-ENTIDAD	CONTRATISTA
Verificar una vez acaecida una regulación que incida en el contrato, cual es su impacto, y que medidas se deben tomar	Seguimiento y control de la ejecución presupuestal conforme el alcance técnico y económico ofertado	Reducir las consecuencias/ verificando las condiciones reales de mercado, así como el incremento del IPC para la presente vigencia
1	3	1
1	1	2
2	4	3
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	BAJO
SI	SI	NO
SUPERVISOR	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO
Tan pronto se advierta el cambio regulatorio	Desde la firma del acta de inicio	Firma del contrato
Terminación del Contrato	Terminación del Contrato	Culminación del contrato
A través de revisiones periódicas a la normatividad que regula la ejecución	Revisando la expedición de normas que puedan alterar la ecuación económica del contrato	Monitoreo y seguimiento a los precios del mercado
Tan pronto sea advertido en cambio regulatorio, de inmediato habrá que hacer seguimientos semanales	Una vez advertida la regulación que afecte posiblemente la ecuación económica del contrato	Mensual

ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que los materiales, bienes o insumos entregados por parte del contratista no cumplen con las especificaciones técnicas o no alcanzan las expectativas de la entidad.	La entidad contratante no reciba los materiales, bienes o insumos entregados por parte del contratista y se presenten demoras en el contrato y se retrase el cronograma.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATANTE	El costo y demás gastos en el cambio, transporte y entrega de los insumos adecuados los asumirá el contratista	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA	Firma Acta de Inicio	Terminación del Contrato	Informes de seguimiento y actas de recibo de los materiales entregados por parte del contratista y supervisor del contrato. Certificados de Ingreso a Almacén General	Durante la ejecución del contrato

9. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 se solicitará al futuro contratista la suscripción de una garantía a favor del municipio de Cota Cundinamarca que avale los siguientes riesgos:

El contratista deberá mantener vigente las garantías y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. EL MUNICIPIO, podrá solicitar a la Aseguradora o garante la prórroga o modificación de las garantías a cargo del contratista, cuando este se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. La garantía deberá contener los siguientes ampararos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Amparo que cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de Cumplimiento se exige por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, toda vez que el valor del contrato no supera un millón (1.000.000) de SMMLV, y una vigencia mínima extendida hasta la liquidación del contrato, término que se establece por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima extendida hasta la liquidación del contrato, término que se establece por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Tal y como lo establece el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, por la naturaleza del objeto a contratar y con ocasión de los riesgos del contrato, se considera necesario exigir el otorgamiento de una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que cubra los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones

de su contratista y subcontratistas autorizados. En defecto de éste último, debe acreditarse que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.
De acuerdo a las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, el valor del amparo de responsabilidad civil extracontractual se exige por la suma equivalente a doscientos (200) SMMLV, por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior a mil quinientos (1500) SMMLV, por el término de ejecución del contrato

10. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio para el Estado Colombiano, dado que el literal "C" de la primera parte del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contrato (página 5) emitido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, señala que: "Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contrato adelantados por la modalidad de selección de Contrato directa", razón por la cual en este caso, por tratarse de esa modalidad, el análisis no se presenta.

Decreto 399 de 2021. **Modificación del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala en el numeral** .8. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía".

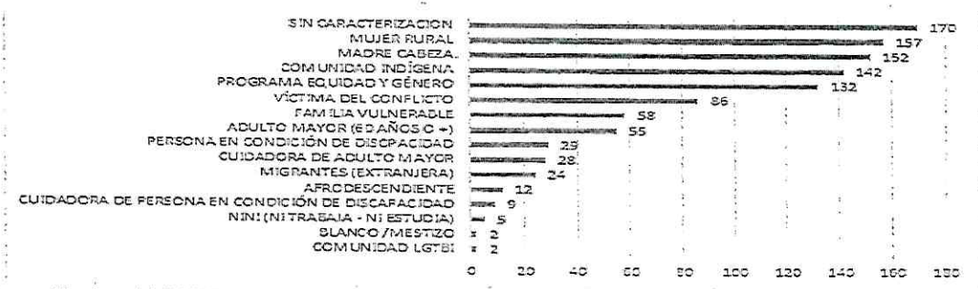
11. ANÁLISIS SECTOR

ANALISIS DE OFERTA
Igualmente se efectuó la consulta para establecer procesos contratados por las entidades públicas que obran como antecedentes para el presente proceso de selección, con las siguientes coincidencias:

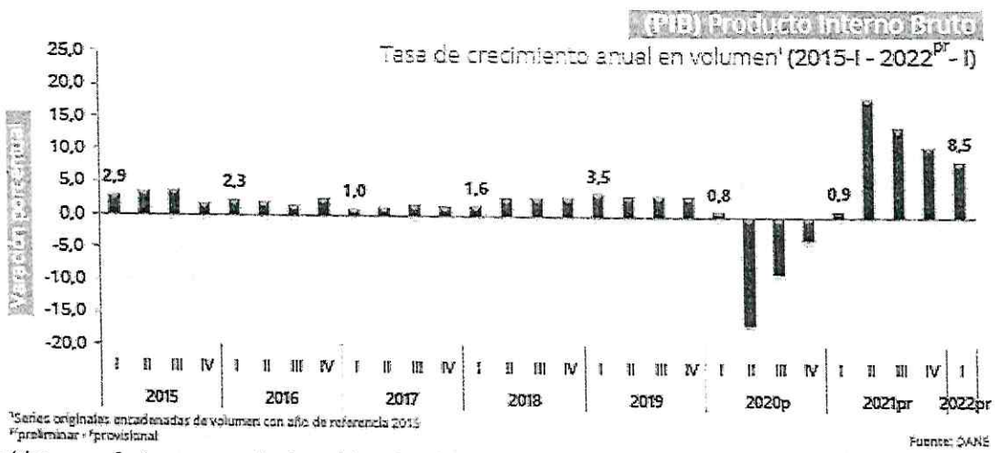
AÑO	NO. DE CONTRATO	Modalidad de contratación	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
2020	912	Mínima Cuantía	INVERSIONES CHANPIONS WORLD SAS	Adquisición de bienes para apoyar la creación de redes y asociación de mujeres e inclusión de las mujeres rurales, que fortalezcan el emprendimiento como estrategia de empoderamiento económico para mejorar la calidad de vida de ellas y las de su familia en el municipio de Cota	$ 36.969.999	25 DIAS
2019	979	Mínima Cuantía	INGENIERIA DE PROYECTOS Y SUMINISTROS ALFARO S.A.S	Adquisición de maquinaria e insumos para el desarrollo de los proyectos productivos de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Cota Cundinamarca	$36.766.831	11 días

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, la Secretaria Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo económico para el análisis de los valores unitarios se procedió a solicitar a través de correos electrónicos, cotizaciones a empresas que prestan el servicio.

El CEICSM, ha encontrado que dentro de las mujeres cotenses en edad productiva, ellas están buscando emplearse en sectores en lo que la oferta de mano de obra es muy alta. Ocasionando un creciente número de mujeres en vida productiva que cada vez encuentran menos espacios laborales, asi existe una falta de orientación en la formación que se ofrece a la mujer cotense.



Según informe técnico del DANE n el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Como lo podemos observar en la siguiente grafica:



Las Industrias manufactureras en el primer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- *Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 9,2%.*
- *Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 25,6%.*

PIB (dane.gov.co) .

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, los procesos de selección de mínima cuantía serán objeto de convocatoria limitada a mipymes, teniendo en cuenta lo siguiente:

ARTÍCULO 5 del Decreto 1860 de 2021. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. Podrán participar en el presente proceso de convocatoria pública, todas las MIPYMES en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que no estén incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para celebrar contratos con la entidad, establecidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y que dentro de su objeto social comprenda las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano y que cumplan con los criterios de habilitación establecidos en los pliegos de condiciones. Cada una de las Mipymes que integren los Consorcios y uniones temporales, deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente documento. Para efectos de la limitación de la convocatoria pública, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; por lo tanto en el presente proceso de contratación SI APLICA LA CONVOCATORIA DE LIMITACION A MIPYMES por razón a la cuantía, ya que el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme para el 2022 quedo estipulado en $457.297.264 y estará vigente hasta el 31-12-2023.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto delos Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME NACIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, fueron solicitadas tres (3) cotizaciones de acuerdo con la necesidad de la Secretaría, la cual contiene la información correspondiente al proceso relacionada con el objeto contractual, los términos del mismo, y los costos impositivos a tener en cuenta para la definición de los precios de cotización, de acuerdo con la minuta realizada para tal fin. De acuerdo con lo anterior, se relacionan los valores de cada una de las cotizaciones para establecer

un valor promedio unitario y un valor promedio total conforme el ANEXO 1 PROMEDIO DE VALORES COTIZADOS que hace parte integral del presente estudio previo.

EMPRESAS COTIZANTES

	COTIZACIÓN 1	**COTIZACIÓN 2**	**COTIZACIÓN 3**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**URBAN PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S**	**ALLSORT GROUP S.A.S**	**WORLD CS SAS**
TELEFONO	3133492663	8985518	3103198812
CORREO ELECTRÓNICO	Urbanpys@hotmail.com	allsortgroup.servicios@outlook.com	Contratación.worldcssas@gmail.com

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas es de: **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 44.571.539) M/CTE.** Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

NOMBRE: JULIETH PAOLA CAMARGO PACHECO **ELABORÓ ESTUDIO PREVIO**	Julieth C. FIRMA
NOMBRE: JOSE JHONY TIBAQUICHÁ TORO **SECRETARIO AGROPECUARIO MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO**	FIRMA

ANEXO 1
PROMEDIO DE VALORES COTIZADOS

							COTIZACION 1 URBAN PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S				COTIZACION 2 ALLSORT GROUP S.A.S				COTIZACION 3 WORLD CS SAS				PROMEDIO
ITEM	FICHA TÉCNICA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	TARIFA IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL	
1	HILO GUAJIRO	HILO ACRILICO de 1,8 mm COLORES: CREMA BEIGE ROJO FUCSIA MORADO AMARILLO VERDE PISTACHO TURQUESA NARANJA NEGRO SALMON CAFÉ VERDE AZUL CLARO AZUL REY	1	CAJA X 15 CONOS	CAJA	19%	$ 936.000	$ 177.840	$ 1.113.840	$ 1.113.840	$ 904.580	$ 171.870	$ 1.076.450	$ 1.076.450	$ 990.000	$ 188.100	$ 1.178.100	$ 1.178.100	$ 1.122.797
2	HILAZA DE ALGODÓN	CAJA DE HILAZAS DE ALGODÓN PARA URDIMBRE CONOS DE 100 GRAMOS CALIBRE 7 COLORES CRUDO AMARILLO ROJO MORADO CAFE VERDE LIMON TURQUESA NARANJA NEGRO GRIS	1	CAJA X 10 CONOS	CAJA	19%	$ 164.800	$ 31.312	$ 196.112	$ 196.112	$ 163.040	$ 30.978	$ 194.018	$ 194.018	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 202.300	$ 197.477
3	PIOLA DE ALGODÓN PARA MACRAME	CAJA DE PIOLA: CONOS DE 500 GRAMOS HILO DE 3 MM DE GROSOR TORCIDO DE 3 HEBRAS COLORES: CRUDO OCRE PALO ROSA PINO GRIS OSCURO GRIS CLARO LADRILLO AMARILLO (MANGO)	1	CAJA X 8 CONOS	CAJA	19%	$ 198.400	$ 37.696	$ 236.096	$ 236.096	$ 199.650	$ 37.934	$ 237.584	$ 237.584	$ 188.480	$ 35.811	$ 224.291	$ 224.291	$ 232.657

4	FIQUE DELGADO	HILO DE FIQUE DELGADO TORCIDO CONO DE 50 GRAMOS COLORES: ROJO FUCSIA MORADO AMARILLO VERDE LIMON TURQUESA NARANJA CRUDO AZUL OSCURO LILA	1	CAJA X 10 CONOS	CAJA	19%	$ 28.800	$ 5.472	$ 34.272	$ 34.272	$ 30.240	$ 5.746	$ 35.986	$ 35.986	$ 27.360	$ 5.198	$ 32.558	$ 32.558	$ 34.272
5	FIQUE GRUESO - CABUYA	1000 GRAMOS TORCIDO DE 3 CABOS NUMERO 3 COLOR NATURAL (CRUDO)	5	CONO	UNIDAD	19%	$ 19.200	$ 3.648	$ 22.848	$ 114.240	$ 18.160	$ 3.450	$ 21.610	$ 108.052	$ 18.240	$ 3.466	$ 21.706	$ 108.528	$ 110.273
6	LANA VIRGEN TINTURADA VARIOS COLORES	TORCIDA DE 2 CABOS EN MADEJA DE 300 GRAMOS APROX. COLORES: FUCSIA MORADO AMARILLO VERDE LIMA TURQUESA NARANJA 1NEGRO AZUL INDIGO CAFÉ GRIS	1	CAJA x 10 MADEJAS	CAJA	19%	$ 565.200	$ 107.388	$ 672.588	$ 672.588	$ 554.800	$ 105.412	$ 660.212	$ 660.212	$ 557.420	$ 105.910	$ 663.330	$ 663.330	$ 665.377
7	LANA VIRGEN EN CRUDO SIN TINTURAR	MADEJA DE 300 GRAMOS TORCIDA DE 2 CABOS EN MADEJAS COLOR CRUDO SIN TINTURAR	2	MADEJA	UNIDAD	19%	$ 57.600	$ 10.944	$ 68.544	$ 137.088	$ 55.480	$ 10.541	$ 66.021	$ 132.042	$ 54.720	$ 10.397	$ 65.117	$ 130.234	$ 133.121
8	HILO DE YUTE GRUESO	CONO DE 500 GRAMOS TORCIDO DE 3 MILIMETROS DE GROSOR EN COLOR NATURAL	1	CONO	UNIDAD	19%	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120	$ 57.120	$ 50.400	$ 9.576	$ 59.976	$ 59.976	$ 45.600	$ 8.664	$ 54.264	$ 54.264	$ 57.120
9	HILO TRAPILLO LYCRADO	HILO 100% LYCRADO UNICOLOR, 1000 GR/1KILO , NO ESTAMPADOS COLORES: ROSADO LILA ROJO AMARILLO TURQUESA FUCSIA VERDE MILITAR GRISES NEGROS TERRACOTA	1	CAJA X 10	CAJA	19%	$ 88.000	$ 16.720	$ 104.720	$ 104.720	$ 85.400	$ 16.226	$ 101.626	$ 101.626	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 107.100	$ 104.482

10	CORDON DE MIMBRE PVC	CORDON PLASTICO PVC PARA TEJER ROLLO DE 43 METROS COLORES: AMARILLO AZUL PERTROLEO VERDE PISTACHO FUCSIA BEIGE CREMA NEGRO MORADO ROJO MAGENTA NARANJA	1	CAJA X 10 ROLLOS	CAJA	19%	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600	$ 285.600	$ 228.000	$ 43.320	$ 271.320	$ 271.320	$ 234.000	$ 44.460	$ 278.460	$ 278.460	$ 278.460
11	ZUNCHO PLASTICO	TIRA DE POLIPROPILENO ROLLO DE 1000 MTS COLORES: FUCSIA; DORADO; PLATEADO VERDE LIMON; TURQUESA; AZUL CLARO; NARANJA; ROJO ;AMARILLO; MORADO: ROSADO AZUL OSCURO; LILA; CREMA; NEGRO	1	CAJA X 15 ROLLOS	CAJA	19%	$ 2.190.000	$ 416.100	$ 2.606.100	$ 2.606.100	$ 2.258.000	$ 429.020	$ 2.687.020	$ 2.687.020	$ 2.308.000	$ 438.520	$ 2.746.520	$ 2.746.520	$ 2.679.880
12	FIBRA DE PALMA IRACA NATURAL	TIRAS (ESTERILLA) DE FIBRA DE PALMA DE IRACA EN COLOR NATURAL (CRUDO) - FIBRAS SECAS LISTAS PARA TEJER APROXIMADO DE 1 A 3 METROS DE LARGO	10	TIRAS	UNIDAD	19%	$ 4.000	$ 760	$ 4.760	$ 47.600	$ 4.200	$ 798	$ 4.998	$ 49.980	$ 5.400	$ 1.026	$ 6.426	$ 64.260	$ 53.947
13	PISTOLA ETIQUETEADORA/SUJETADORA DE ROPA	PISTOLA PARA TRABAJO PESADO PARA EL ETIQUETEADO DE PRENDAS Y PRODUCTOS	1	CAJA	UNIDAD	19%	$ 68.000	$ 12.920	$ 80.920	$ 80.920	$ 71.400	$ 13.566	$ 84.966	$ 84.966	$ 64.600	$ 12.274	$ 76.874	$ 76.874	$ 80.920
14	PLASTIFLECHAS PARA SUJETERADORAS	TRABAJO LIVIANO	1	CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	19%	$ 24.400	$ 4.636	$ 29.036	$ 29.036	$ 25.620	$ 4.868	$ 30.488	$ 30.488	$ 23.180	$ 4.404	$ 27.584	$ 27.584	$ 29.036
15	PLASTIFLECHAS PARA SUJETERADORAS	TRABAJO PESADO	1	CAJA X 5000 UNIDADES	CAJA	19%	$ 22.500	$ 4.275	$ 26.775	$ 26.775	$ 23.625	$ 4.489	$ 28.114	$ 28.114	$ 21.375	$ 4.061	$ 25.436	$ 25.436	$ 26.775
16	TINTES FRIOS	TINTE FRIO DE COLORES DE 85 GRAMOS	3	TARRO	UNIDAD	19%	$ 17.760	$ 3.374	$ 21.134	$ 63.403	$ 18.648	$ 3.543	$ 22.191	$ 66.573	$ 18.540	$ 3.523	$ 22.063	$ 66.188	$ 65.388
17	TINTES ACIDOS EN POLVO	COLORANTE ARTESANAL DE COLORES EN POLVO INNATO ACIDOS X 500 GR	1	BOLSA X 500 GRAMOS	UNIDAD	19%	$ 248.000	$ 47.120	$ 295.120	$ 295.120	$ 250.450	$ 47.586	$ 298.036	$ 298.036	$ 235.600	$ 44.764	$ 280.364	$ 280.364	$ 291.173

18	RUECA DIGITAL	RUECA DIGITAL CON CONTROL DE TORCION Y CONTROL DE VELOCIDAD. FABRICADA EN MADERA INCLUYE ACCESORIO PORTA CARRETES Y 3 CARRETES	1	N/A	UNIDAD	19%	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000	$ 2.856.000	$ 2.380.000	$ 452.200	$ 2.832.200	$ 2.832.200	$ 2.404.500	$ 456.855	$ 2.861.355	$ 2.861.355	$ 2.849.852
SUBTOTAL										**$ 8.956.630**				**$ 8.954.642**				**$ 9.127.746**	**$ 9.013.006**
UNIDAD DE PRODUCCION INDUSTRIAL																			
19	ESPUMA HIDROPONICO CULTIVO HIDROPOLICO	Espuma agrícola o fenólica de 200 gramos	2	Espuma de 15 Metros	UNIDAD	19%	$ 66.640	$ 12.662	$ 79.302	$ 158.603	$ 69.972	$ 13.295	$ 83.267	$ 166.533	$ 67.308	$ 12.789	$ 80.097	$ 160.193	$ 161.777
20	ESCARCHA DE COLORES	ESCARCHA DE LIBRA DE COLORES	5	Bolsa	UNIDAD	19%	$ 17.280	$ 3.283	$ 20.563	$ 102.816	$ 18.144	$ 3.447	$ 21.591	$ 107.957	$ 16.416	$ 3.119	$ 19.535	$ 97.675	$ 102.816
21	KIT DE SOLUCIÓN ELEMENTOS MAYORES Y MENORES PARA HIDROPONICOS CULTIVO HIDROPOLICO	Presentación envase peso 5 kg, x 4 litros	2	Garrafa	UNIDAD	0%	$ 41.920	$ 0	$ 41.920	$ 83.840	$ 44.016	$ 0	$ 44.016	$ 88.032	$ 39.824	$ 0	$ 39.824	$ 79.648	$ 83.840
22	GUANTES DE NITRILO	Guante de nitrilo largo resistente a químicos norma EN 388 / EN 374 con forro de algodón, espesor de 22 mil y una longitud de 18". Talla 10 o L Caja 1x 100 unidades	2	Caja	CAJA	0%	$ 76.800	$ 0	$ 76.800	$ 153.600	$ 80.640	$ 0	$ 80.640	$ 161.280	$ 72.960	$ 0	$ 72.960	$ 145.920	$ 153.600
23	BISTURI PARA CORTAR ESPUMA	Bisturí industrial para cortar espuma. Ancho de cuchilla 25 mm Espesor de cuchilla0.7mm, Largo bisturí 7", Cambio Automático de cuchilla, Seguro automático, Grip Antiderrapante, Calidad industrial, Incluye 5 cuchillas de acero sk4	2	Caja	UNIDAD	19%	$ 118.400	$ 22.496	$ 140.896	$ 281.792	$ 124.320	$ 23.621	$ 147.941	$ 295.882	$ 112.480	$ 21.371	$ 133.851	$ 267.702	$ 281.792
24	POLISOMBRA INVERNADERO	MALLA TEJIDA DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE A LA INTERPERIE ROLLO DE 4 METROS DE ANCHO X 50 METROS USADA EN AGICULTURA Y FLORICULTURA	1	Rollo	UNIDAD	19%	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000	$ 952.000	$ 840.000	$ 159.600	$ 999.600	$ 999.600	$ 760.000	$ 144.400	$ 904.400	$ 904.400	$ 952.000

25	HIDROLAVADORA TUBOS DENTRO DEL VIVERO	HIDROLAVADORA 1.800 PSI MAX.5.8 LT/ MIN 1.500W K4 Mxkarcher	1	N/A	Unidad	19%	$ 2.159.840	$ 410.370	$ 2.570.210	$ 2.570.210	$ 2.167.540	$ 411.833	$ 2.579.373	$ 2.579.373	$ 2.151.840	$ 408.850	$ 2.560.690	$ 2.560.690	$ 2.570.091
26	HIPOCLORITO DE SODIO AL 15 % TANQUES PARA SEMBRAR	GARRAFA X 20 LITROS DE SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO DESINFECTANTE Y GERMICIDA	1	Garrafa	UNIDAD	19%	$ 83.840	$ 15.930	$ 99.770	$ 99.770	$ 88.032	$ 16.726	$ 104.758	$ 104.758	$ 79.648	$ 15.133	$ 94.781	$ 94.781	$ 99.770
27	PHMETRO MEDIR CONDUCTIVIDAD DEL AGUA	Medidor de PH HANNA HI98103 PH METRO TESTES HANNA CHECKER	1	Caja	Unidad	19%	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 499.800	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 452.200	$ 476.000
28	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD	HM DIGITAL MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELECTRICA Y TEMPERATURA	1	Caja	Unidad	19%	$ 304.000	$ 57.760	$ 361.760	$ 361.760	$ 319.200	$ 60.648	$ 379.848	$ 379.848	$ 288.800	$ 54.872	$ 343.672	$ 343.672	$ 361.760
29	DETERGENTE EN POLVO	DETERGENTE PROFESIONAL MULTIUSO AZ FLOR 20 KILOGRAMOS	1	Bulto	UNIDAD	19%	$ 145.440	$ 27.634	$ 173.074	$ 173.074	$ 152.712	$ 29.015	$ 181.727	$ 181.727	$ 138.168	$ 26.252	$ 164.420	$ 164.420	$ 173.074
30	SUSTRATO TURBA RUBIA	SUSTRATO TURBA RUBIA INERTE PARA CULTIVO	5	Empaque o envase	Kilos	19%	$ 15.840	$ 3.010	$ 18.850	$ 94.248	$ 16.632	$ 3.160	$ 19.792	$ 98.960	$ 15.048	$ 2.859	$ 17.907	$ 89.536	$ 94.248
31	SUSTRATO DE COCO	SUSTRATO FINO DE COCO O TURBA DE COCO PRESENTACIÓN BULTO X 20 kilos	1	Bulto	unidad	19%	$ 384.000	$ 72.960	$ 456.960	$ 456.960	$ 403.200	$ 76.608	$ 479.808	$ 479.808	$ 364.800	$ 69.312	$ 434.112	$ 434.112	$ 456.960
32	BALANZA DIGITAL 10000	BALANZA DIGITAL 10000 GRAMOS 10 KILOS PANTALLA RETROILUMINADA BANDEJA REDONDA DE 15CM DE DIÁMETRO. VISOR DIGITAL LCD USOS: COCINA, RESTAURANTES, JOYERÍAS, NEGOCIOS, FRUTÍCULAS, OTROS. USA DOS PILAS AA (INCLUIDAS) GRADUACIÓN: DE 1 EN 1GR. INCLUYE: INDICADOR DE BATERÍA BAJA. FUNCIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA. AUTO APAGADO CUÁNDO NO ESTÁ EN USO. BOTÓN DE SELECCIÓN GRAMOS U ONZAS FUNCIÓN TARE. FUNCIÓN ERROR DE SOBRECARGA. DIMENSIONES: 24X17X4CM.	1	Caja	Unidad	19%	$ 35.040	$ 6.658	$ 41.698	$ 41.698	$ 36.792	$ 6.990	$ 43.782	$ 43.782	$ 33.288	$ 6.325	$ 39.613	$ 39.613	$ 41.698

33	GORROS DESECHABLES	CAJA X 100 DE GORROS DESECHABLES	2	Caja	CAJA	0%	$ 52.800	$ 0	$ 52.800	$ 105.600	$ 55.440	$ 0	$ 55.440	$ 110.880	$ 50.160	$ 0	$ 50.160	$ 100.320	$ 105.600
34	PARAFINA PARA VELAS	PARAFINA PARA VELAS	5	Bolsa o caja	Kilogramos	19%	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 142.800	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 142.800	$ 22.800	$ 4.332	$ 27.132	$ 135.660	$ 140.420
35	PABILO ENCERADO	PABILO ENCERADO	50	METRO	Metros	19%	$ 1.280	$ 243	$ 1.523	$ 76.160	$ 1.344	$ 255	$ 1.599	$ 79.968	$ 1.216	$ 231	$ 1.447	$ 72.352	$ 76.160
36	RESINA GEMELOS COMPONENTE A Y COMPONENTE B	sistema epoxico de gemelos con componente a y componente b caracteristica por su rigidez	2	ENVASE	Kilos	19%	$ 144.000	$ 27.360	$ 171.360	$ 342.720	$ 151.200	$ 28.728	$ 179.928	$ 359.856	$ 136.800	$ 25.992	$ 162.792	$ 325.584	$ 342.720
37	BASE PARA DETERGENTES Ó METASILICATO DE SODIO Kg	BASE PARA DETERGENTES Ó METASILICATO DE SODIO 5 Kg	5	Envase X 5 KG	UNIDAD	19%	$ 11.840	$ 2.250	$ 14.090	$ 70.448	$ 11.840	$ 2.250	$ 14.090	$ 70.448	$ 11.248	$ 2.137	$ 13.385	$ 66.926	$ 69.274
38	BLANQUEADOR OPTICO Kg	BLANQUEADOR OPTICO 5 Kg	2	Envase X 5 KG	UNIDAD	19%	$ 60.960	$ 11.582	$ 72.542	$ 145.085	$ 64.008	$ 12.162	$ 76.170	$ 152.339	$ 57.912	$ 11.003	$ 68.915	$ 137.831	$ 145.085
39	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO	8	Bolsa	Kilogramos	19%	$ 9.920	$ 1.885	$ 11.805	$ 94.438	$ 10.416	$ 1.979	$ 12.395	$ 99.160	$ 9.424	$ 1.791	$ 11.215	$ 89.716	$ 94.438
40	CELLOZISE QP 52000 X lb	CELLOZISE QP 52000 X lb	4	Empaque o envase	Libras	19%	$ 43.840	$ 8.330	$ 52.170	$ 208.678	$ 46.032	$ 8.746	$ 54.778	$ 219.112	$ 41.648	$ 7.913	$ 49.561	$ 198.244	$ 208.678
41	CIACOBLEND DTL 42 TC X 18 Kg	CIACOBLEND DTL 42 TC X 18 Kg	1	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 300.640	$ 57.122	$ 357.762	$ 357.762	$ 315.672	$ 59.978	$ 375.650	$ 375.650	$ 285.608	$ 54.266	$ 339.874	$ 339.874	$ 357.762
42	CIACOGAL x lt	CIACOGAL x lt	5	Empaque o envase	LITROS	19%	$ 24.400	$ 4.636	$ 29.036	$ 145.180	$ 25.620	$ 4.868	$ 30.488	$ 152.439	$ 23.180	$ 4.404	$ 27.584	$ 137.921	$ 145.180
43	COLORANTE AZUL c11 X 25g	COLORANTE AZUL c11 X 25g para teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	19%	$ 6.880	$ 1.307	$ 8.187	$ 40.936	$ 7.224	$ 1.373	$ 8.597	$ 42.983	$ 6.536	$ 1.242	$ 7.778	$ 38.889	$ 40.936
44	COLORANTE x 25g AMARILLO HUEVO	COLORANTE x 25g AMARILLO HUEVO teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	19%	$ 6.880	$ 1.307	$ 8.187	$ 40.936	$ 7.224	$ 1.373	$ 8.597	$ 42.983	$ 6.536	$ 1.242	$ 7.778	$ 38.889	$ 40.936
45	COLORANTE x 25g ROJO FRESA	COLORANTE x 25g ROJO FRESA teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	19%	$ 6.880	$ 1.307	$ 8.187	$ 40.936	$ 7.224	$ 1.373	$ 8.597	$ 42.983	$ 6.536	$ 1.242	$ 7.778	$ 38.889	$ 40.936
46	COLORANTE x 25g VERDE	COLORANTE x 25g VERDE teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	19%	$ 6.880	$ 1.307	$ 8.187	$ 40.936	$ 6.880	$ 1.307	$ 8.187	$ 40.936	$ 6.536	$ 1.242	$ 7.778	$ 38.889	$ 40.254
47	COLORANTE x 25g ROSADO	COLORANTE x 25g ROSADO teñir tela	5	Empaque o envase	GRAMOS	19%	$ 6.880	$ 1.307	$ 8.187	$ 40.936	$ 7.224	$ 1.373	$ 8.597	$ 42.983	$ 6.536	$ 1.242	$ 7.778	$ 38.889	$ 40.936
48	EDTA TECNICO X Kg	EDTA TECNICO X Kg	5	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 37.920	$ 7.205	$ 45.125	$ 225.624	$ 39.816	$ 7.565	$ 47.381	$ 236.905	$ 36.024	$ 6.845	$ 42.869	$ 214.343	$ 225.624
49	FOSFATO TRISODICO X Kg	FOSFATO TRISODICO X Kg	5	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 16.960	$ 3.222	$ 20.182	$ 100.912	$ 17.808	$ 3.384	$ 21.192	$ 105.958	$ 16.112	$ 3.061	$ 19.173	$ 95.866	$ 100.912
50	FRAGANCIA DURAZNO X lb	FRAGANCIA DURAZNO X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	19%	$ 65.920	$ 12.525	$ 78.445	$ 156.890	$ 69.216	$ 13.151	$ 82.367	$ 164.734	$ 62.624	$ 11.899	$ 74.523	$ 149.045	$ 156.890
51	FRAGANCIA EUCALIPTO X lb	FRAGANCIA EUCALIPTO X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	19%	$ 87.600	$ 16.644	$ 104.244	$ 208.488	$ 91.980	$ 17.476	$ 109.456	$ 218.912	$ 83.220	$ 15.812	$ 99.032	$ 198.064	$ 208.488
52	FRAGANCIA FLORAL x 1lb	FRAGANCIA FLORAL x 1lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	19%	$ 60.960	$ 11.582	$ 72.542	$ 145.085	$ 64.008	$ 12.162	$ 76.170	$ 152.339	$ 57.912	$ 11.003	$ 68.915	$ 137.831	$ 145.085
53	FRAGANCIA LAVANDA X lb	FRAGANCIA LAVANDA X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	19%	$ 66.640	$ 12.662	$ 79.302	$ 158.603	$ 69.972	$ 13.295	$ 83.267	$ 166.533	$ 63.308	$ 12.029	$ 75.337	$ 150.673	$ 158.603
54	FRAGANCIA LIMON X lb	FRAGANCIA LIMON X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	19%	$ 56.160	$ 10.670	$ 66.830	$ 133.661	$ 58.968	$ 11.204	$ 70.172	$ 140.344	$ 53.352	$ 10.137	$ 63.489	$ 126.978	$ 133.661
55	FRAGANCIA MANZANA VERDE X lb	FRAGANCIA MANZANA VERDE X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	19%	$ 57.600	$ 10.944	$ 68.544	$ 137.088	$ 60.480	$ 11.491	$ 71.971	$ 143.942	$ 54.720	$ 10.397	$ 65.117	$ 130.234	$ 137.088
56	FRAGANCIA TALCO X lb	FRAGANCIA TALCO X lb	2	Empaque o envase	LIBRAS	19%	$ 60.480	$ 11.491	$ 71.971	$ 143.942	$ 63.504	$ 12.066	$ 75.570	$ 151.140	$ 57.456	$ 10.917	$ 68.373	$ 136.745	$ 143.942

57	GENAPOL 28 Kg	GENAPOL	4	Empaque o envase DE 28 KG	UNIDAD	19%	$ 14.880	$ 2.827	$ 17.707	$ 70.829	$ 15.624	$ 2.969	$ 18.593	$ 74.370	$ 14.136	$ 2.686	$ 16.822	$ 67.287	$ 70.829
58	GLICERINA LIQUIDA X Kg	GLICERINA LIQUIDA X Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 37.760	$ 7.174	$ 44.934	$ 134.803	$ 39.648	$ 7.533	$ 47.181	$ 141.543	$ 35.872	$ 6.816	$ 42.688	$ 128.063	$ 134.803
59	NONIL FENOL DE 10 MOLES X Kg	NONIL FENOL DE 10 MOLES X Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 51.040	$ 9.698	$ 60.738	$ 182.213	$ 53.592	$ 10.182	$ 63.774	$ 191.323	$ 48.488	$ 9.213	$ 57.701	$ 173.102	$ 182.213
60	OXIGENO ACTIVADO Kg	OXIGENO ACTIVADO Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 20.640	$ 3.922	$ 24.562	$ 73.685	$ 21.672	$ 4.118	$ 25.790	$ 77.369	$ 19.608	$ 3.726	$ 23.334	$ 70.001	$ 73.685
61	PERPETUAL MUSK X Kg	PERPETUAL MUSK X Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 140.800	$ 26.752	$ 167.552	$ 502.656	$ 147.840	$ 28.090	$ 175.930	$ 527.789	$ 133.760	$ 25.414	$ 159.174	$ 477.523	$ 502.656
62	PROPILPARABENO X Kg	PROPILPARABENO X Kg	3	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 156.000	$ 29.640	$ 185.640	$ 556.920	$ 163.800	$ 31.122	$ 194.922	$ 584.766	$ 148.200	$ 28.158	$ 176.358	$ 529.074	$ 556.920
63	ENVASES DE PERFUMES DE 30 ML	ENVASES DE PERFUMES DE 30 ML	10	Empaque o envase	UNIDAD	19%	$ 41.600	$ 7.904	$ 49.504	$ 495.040	$ 43.680	$ 8.299	$ 51.979	$ 519.792	$ 39.520	$ 7.509	$ 47.029	$ 470.288	$ 495.040
64	ENVASE ANTIBACTERIAL TIPO MUESTRA GEL EN PLÁSTICO X 120 ML	ENVASE ANTIBACTERIAL TIPO MUESTRA GEL EN PLÁSTICO X 120 ML	100	Empaque o envase	UNIDAD	19%	$ 1.346	$ 256	$ 1.602	$ 160.174	$ 1.413	$ 269	$ 1.682	$ 168.183	$ 1.278	$ 243	$ 1.521	$ 152.082	$ 160.146
65	SKIM W FRAGANCIA PERFUMES	SKIM W FRAGANCIA PERFUMES	1	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 497.280	$ 94.483	$ 591.763	$ 591.763	$ 492.144	$ 93.507	$ 585.651	$ 585.651	$ 472.416	$ 89.759	$ 562.175	$ 562.175	$ 579.863
66	UREA Kg	UREA Kg	20	Empaque o envase	KILOGRAMOS	19%	$ 6.400	$ 1.216	$ 7.616	$ 152.320	$ 6.720	$ 1.277	$ 7.997	$ 159.936	$ 6.080	$ 1.155	$ 7.235	$ 144.704	$ 152.320
67	LLAVEROS CON ARGOLLAS	LLAVERO METALICO CON ARGOLLA	70	Empaque o envase	UNIDAD	19%	$ 3.200	$ 608	$ 3.808	$ 266.560	$ 3.360	$ 638	$ 3.998	$ 279.888	$ 3.040	$ 578	$ 3.618	$ 253.232	$ 266.560
68	MOLDES EN SILICONA DE DIFERENTES FORMAS	MOLDES EN SILICONA DE DIFERENTES FORMAS	4	Empaque o envase	UNIDAD	19%	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	$ 190.400	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980	$ 199.920	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220	$ 180.880	$ 190.400
69	CERA DE ABEJAS	CERA DE ABEJAS DE MEDIDA ESTANDAR	4	Empaque o envase	LAMINAS	19%	$ 5.440	$ 1.034	$ 6.474	$ 25.894	$ 5.712	$ 1.085	$ 6.797	$ 27.189	$ 5.168	$ 982	$ 6.150	$ 24.600	$ 25.894
70	MIEL DE ABEJAS	MIEL DE ABEJAS PRESENTACION BOTELLA DE 1000GR	4	Empaque o envase	unidad	19%	$ 48.000	$ 9.120	$ 57.120	$ 228.480	$ 50.400	$ 9.576	$ 59.976	$ 239.904	$ 45.600	$ 8.664	$ 54.264	$ 217.056	$ 228.480
71	ALCOHOL EXTRANEUTRO	ALCOHOL EXTRANEUTRO	10	Empaque o envase	LITROS	19%	$ 15.360	$ 2.918	$ 18.278	$ 182.784	$ 16.128	$ 3.064	$ 19.192	$ 191.923	$ 14.592	$ 2.772	$ 17.364	$ 173.645	$ 182.784
72	ALCOHOL AL 96% (PARA EXTRACTOS NATURALES)	ALCOHOL AL 96% (PARA EXTRACTOS NATURALES)	10	Empaque o envase	LITROS	19%	$ 13.360	$ 2.538	$ 15.898	$ 158.984	$ 14.028	$ 2.665	$ 16.693	$ 166.933	$ 12.692	$ 2.411	$ 15.103	$ 151.035	$ 158.984
73	CALENDULA EN POLVO	CALENDULA EN POLVO	4	Empaque o envase	KILO	19%	$ 45.440	$ 8.634	$ 54.074	$ 216.294	$ 47.712	$ 9.065	$ 56.777	$ 227.109	$ 43.168	$ 8.202	$ 51.370	$ 205.480	$ 216.294
74	ENVASES PARA YOGOURT X 1000 ML	ENVASES PARA YOGOURT X 1000 ML	250	Empaque o envase	UNIDAD	19%	$ 1.581	$ 300	$ 1.881	$ 470.348	$ 1.660	$ 315	$ 1.975	$ 493.865	$ 1.501	$ 285	$ 1.786	$ 446.548	$ 470.253
75	ENVASES BALA X 1000 ML	ENVASES BALA X 1000 ML	250	Empaque o envase	UNIDAD	19%	$ 1.224	$ 233	$ 1.457	$ 364.140	$ 1.285	$ 244	$ 1.529	$ 382.347	$ 1.162	$ 221	$ 1.383	$ 345.695	$ 364.061
76	TAPAS ROSCA 18	TAPAS ROSCA 18	500	Empaque o envase	UNIDAD	19%	$ 80	$ 15	$ 95	$ 47.600	$ 84	$ 16	$ 100	$ 49.980	$ 76	$ 14	$ 90	$ 45.220	$ 47.600
SUBTOTAL										**$ 14.382.101**				**$ 14.933.449**				**$ 13.790.902**	**$ 14.368.817**

	UNIDAD PRODUCTIVA DE GASTRONOMIA	
ALIMENTOS PERECEDEROS		

77	ZANAHORIA	DEBEN CUMPLIR CON EL DECRETO 3075 DE 1997 LOS VEGETALES DEBEN ESTAR ENTEROS, LIMPIOS Y SIN DEFORMACIONES, DEBEN TENER LA FORMA Y COLOR CARACTERISTICO DE SU VARIEDAD, DEBEN TENER ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME, DEBEN ESTAR LIBRES INSECTOS, BACTERIAS U HONGOS.	10	Empaque	kilos	0%	$ 3.840	$ 0	$ 3.840	$ 38.400	$ 4.032	$ 0	$ 4.032	$ 40.320	$ 3.648	$ 0	$ 3.648	$ 36.480	$ 38.400
78	CEBOLLA CABEZONA		10	Empaque	kilos	0%	$ 3.040	$ 0	$ 3.040	$ 30.400	$ 3.192	$ 0	$ 3.192	$ 31.920	$ 2.888	$ 0	$ 2.888	$ 28.880	$ 30.400
79	CEBOLLA PUERRO		10	Empaque	kilos	0%	$ 5.600	$ 0	$ 5.600	$ 56.000	$ 5.880	$ 0	$ 5.880	$ 58.800	$ 5.320	$ 0	$ 5.320	$ 53.200	$ 56.000
80	CEBOLLA LARGA		10	Empaque	kilos	0%	$ 4.480	$ 0	$ 4.480	$ 44.800	$ 4.704	$ 0	$ 4.704	$ 47.040	$ 4.256	$ 0	$ 4.256	$ 42.560	$ 44.800
81	CABEZA DE AJO		10	Empaque	kilos	0%	$ 16.000	$ 0	$ 16.000	$ 160.000	$ 16.800	$ 0	$ 16.800	$ 168.000	$ 15.200	$ 0	$ 15.200	$ 152.000	$ 160.000
82	LECHUGA CRESPA		10	Empaque	libras	0%	$ 2.240	$ 0	$ 2.240	$ 22.400	$ 2.352	$ 0	$ 2.352	$ 23.520	$ 2.128	$ 0	$ 2.128	$ 21.280	$ 22.400
83	LECHUGA BATAVIA		10	Empaque	libras	0%	$ 2.240	$ 0	$ 2.240	$ 22.400	$ 2.352	$ 0	$ 2.352	$ 23.520	$ 2.128	$ 0	$ 2.128	$ 21.280	$ 22.400
84	AGUACATE HASS		10	Empaque	libras	0%	$ 3.600	$ 0	$ 3.600	$ 36.000	$ 3.780	$ 0	$ 3.780	$ 37.800	$ 3.420	$ 0	$ 3.420	$ 34.200	$ 36.000
85	PIMENTÓN VARIADO		10	Empaque	libras	0%	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	$ 24.000	$ 2.520	$ 0	$ 2.520	$ 25.200	$ 2.280	$ 0	$ 2.280	$ 22.800	$ 24.000
86	LIMON TAHITÍ		10	Empaque	kilos	0%	$ 8.914	$ 0	$ 8.914	$ 89.140	$ 9.360	$ 0	$ 9.360	$ 93.597	$ 8.468	$ 0	$ 8.468	$ 84.683	$ 89.140
87	CILANTRO		5	Empaque	atados	0%	$ 8.000	$ 0	$ 8.000	$ 40.000	$ 8.400	$ 0	$ 8.400	$ 42.000	$ 7.600	$ 0	$ 7.600	$ 38.000	$ 40.000
88	LAUREL MOLIDO X 250 GRAMOS		5	Empaque	unidad	0%	$ 27.200	$ 0	$ 27.200	$ 136.000	$ 28.560	$ 0	$ 28.560	$ 142.800	$ 25.840	$ 0	$ 25.840	$ 129.200	$ 136.000
89	TOMILLO MOLIDOX 250 GRAMOS		5	Empaque	unidad	0%	$ 27.200	$ 0	$ 27.200	$ 136.000	$ 28.560	$ 0	$ 28.560	$ 142.800	$ 25.840	$ 0	$ 25.840	$ 129.200	$ 136.000
90	APIO		10	Empaque	kilos	0%	$ 5.120	$ 0	$ 5.120	$ 51.200	$ 5.376	$ 0	$ 5.376	$ 53.760	$ 4.864	$ 0	$ 4.864	$ 48.640	$ 51.200
91	TOMATE CHONTO		10	Empaque	kilos	0%	$ 5.120	$ 0	$ 5.120	$ 51.200	$ 5.376	$ 0	$ 5.376	$ 53.760	$ 4.864	$ 0	$ 4.864	$ 48.640	$ 51.200
92	PEREJIL LISO		10	Empaque	kilos	0%	$ 23.040	$ 0	$ 23.040	$ 230.400	$ 24.192	$ 0	$ 24.192	$ 241.920	$ 21.888	$ 0	$ 21.888	$ 218.880	$ 230.400
93	PAPA SABANERA		10	Empaque	bultos	0%	$ 256.000	$ 0	$ 256.000	$ 2.560.000	$ 248.800	$ 0	$ 248.800	$ 2.488.000	$ 243.200	$ 0	$ 243.200	$ 2.432.000	$ 2.493.333
94	ESPINACA		10	Empaque	kilos	0%	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	$ 24.000	$ 2.520	$ 0	$ 2.520	$ 25.200	$ 2.280	$ 0	$ 2.280	$ 22.800	$ 24.000
95	BROCOLI		10	Empaque	libras	0%	$ 3.200	$ 0	$ 3.200	$ 32.000	$ 3.360	$ 0	$ 3.360	$ 33.600	$ 3.040	$ 0	$ 3.040	$ 30.400	$ 32.000
96	COLIFLOR		10	Empaque	libras	0%	$ 2.000	$ 0	$ 2.000	$ 20.000	$ 2.100	$ 0	$ 2.100	$ 21.000	$ 1.900	$ 0	$ 1.900	$ 19.000	$ 20.000
97	HABICHUELA		10	Empaque	kilos	0%	$ 5.760	$ 0	$ 5.760	$ 57.600	$ 6.048	$ 0	$ 6.048	$ 60.480	$ 5.472	$ 0	$ 5.472	$ 54.720	$ 57.600
98	ZUCHINNI AMARILLO		10	Empaque	kilos	0%	$ 6.080	$ 0	$ 6.080	$ 60.800	$ 6.384	$ 0	$ 6.384	$ 63.840	$ 5.776	$ 0	$ 5.776	$ 57.760	$ 60.800
99	ZUCHINNI VERDE		10	Empaque	kilos	0%	$ 6.080	$ 0	$ 6.080	$ 60.800	$ 6.384	$ 0	$ 6.384	$ 63.840	$ 5.776	$ 0	$ 5.776	$ 57.760	$ 60.800
100	CEBOLLA MORADA		10	Empaque	kilos	0%	$ 3.200	$ 0	$ 3.200	$ 32.000	$ 3.360	$ 0	$ 3.360	$ 33.600	$ 3.040	$ 0	$ 3.040	$ 30.400	$ 32.000
101	TOMATES CHERRY		10	Empaque	libras	0%	$ 8.800	$ 0	$ 8.800	$ 88.000	$ 9.240	$ 0	$ 9.240	$ 92.400	$ 8.360	$ 0	$ 8.360	$ 83.600	$ 88.000
102	LECHUGA MORADA		10	Empaque	libras	0%	$ 2.240	$ 0	$ 2.240	$ 22.400	$ 2.352	$ 0	$ 2.352	$ 23.520	$ 2.128	$ 0	$ 2.128	$ 21.280	$ 22.400
103	RÚGULA		8	Empaque	libras	0%	$ 24.000	$ 0	$ 24.000	$ 192.000	$ 25.200	$ 0	$ 25.200	$ 201.600	$ 22.800	$ 0	$ 22.800	$ 182.400	$ 192.000
104	PEPINO COHOMBRO		10	Empaque	kilos	0%	$ 3.200	$ 0	$ 3.200	$ 32.000	$ 3.360	$ 0	$ 3.360	$ 33.600	$ 3.040	$ 0	$ 3.040	$ 30.400	$ 32.000
105	RÁBANO		10	Empaque	libras	0%	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	$ 24.000	$ 2.520	$ 0	$ 2.520	$ 25.200	$ 2.280	$ 0	$ 2.280	$ 22.800	$ 24.000
106	REPOLLO VERDE		10	Empaque	kilos	0%	$ 2.560	$ 0	$ 2.560	$ 25.600	$ 2.688	$ 0	$ 2.688	$ 26.880	$ 2.432	$ 0	$ 2.432	$ 24.320	$ 25.600
107	BERENJENA		10	Empaque	libras	0%	$ 6.400	$ 0	$ 6.400	$ 64.000	$ 6.720	$ 0	$ 6.720	$ 67.200	$ 6.080	$ 0	$ 6.080	$ 60.800	$ 64.000
108	CALABACÍN		10	Empaque	kilos	0%	$ 1.600	$ 0	$ 1.600	$ 16.000	$ 1.680	$ 0	$ 1.680	$ 16.800	$ 1.520	$ 0	$ 1.520	$ 15.200	$ 16.000
109	MORA FRESCA		10	Empaque	kilos	0%	$ 7.360	$ 0	$ 7.360	$ 73.600	$ 7.728	$ 0	$ 7.728	$ 77.280	$ 6.992	$ 0	$ 6.992	$ 69.920	$ 73.600
110	FRESA FRESCA		10	Empaque	kilos	0%	$ 11.200	$ 0	$ 11.200	$ 112.000	$ 11.760	$ 0	$ 11.760	$ 117.600	$ 10.640	$ 0	$ 10.640	$ 106.400	$ 112.000

111	PIÑA FRESCA		10	Empaque	kilos	0%	$ 1.600	$ 0	$ 1.600	$ 16.000	$ 1.680	$ 0	$ 1.680	$ 16.800	$ 1.520	$ 0	$ 1.520	$ 15.200	$ 16.000
112	PAPAYA FRESCA		10	Empaque	kilos	0%	$ 4.000	$ 0	$ 4.000	$ 40.000	$ 4.200	$ 0	$ 4.200	$ 42.000	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	$ 38.000	$ 40.000
113	SANDIA FRESCA		10	Empaque	kilos	0%	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	$ 24.000	$ 2.520	$ 0	$ 2.520	$ 25.200	$ 2.280	$ 0	$ 2.280	$ 22.800	$ 24.000
114	BANANO FRESCA		10	Empaque	kilos	0%	$ 3.200	$ 0	$ 3.200	$ 32.000	$ 3.360	$ 0	$ 3.360	$ 33.600	$ 3.040	$ 0	$ 3.040	$ 30.400	$ 32.000
115	MANZANA FRESCA		8	Empaque	kilos	0%	$ 5.600	$ 0	$ 5.600	$ 44.800	$ 5.880	$ 0	$ 5.880	$ 47.040	$ 5.320	$ 0	$ 5.320	$ 42.560	$ 44.800
116	KIWI FRESCO		5	Empaque	kilos	0%	$ 30.400	$ 0	$ 30.400	$ 152.000	$ 31.920	$ 0	$ 31.920	$ 159.600	$ 28.880	$ 0	$ 28.880	$ 144.400	$ 152.000
117	CHAMPIÑONES ENTEROS		4	Empaque	kilos	0%	$ 36.800	$ 0	$ 36.800	$ 147.200	$ 38.640	$ 0	$ 38.640	$ 154.560	$ 34.960	$ 0	$ 34.960	$ 139.840	$ 147.200
118	COCO ENTERO		8	Empaque	kilos	0%	$ 6.000	$ 0	$ 6.000	$ 48.000	$ 6.300	$ 0	$ 6.300	$ 50.400	$ 5.700	$ 0	$ 5.700	$ 45.600	$ 48.000
119	HUEVOS AAA	ASPECTO Forma ovoidal, cáscara limpia (según indicaciones de la NTC 1240) y sin deformaciones. COLOR Característico de la línea genética. OLOR Característico al producto. TEXTURA Cáscara lisa. SABOR Característico a huevo de gallina.	10	cubeta x 30	cubetaUNIDA	0%	$ 27.200	$ 0	$ 27.200	$ 272.000	$ 28.560	$ 0	$ 28.560	$ 285.600	$ 25.840	$ 0	$ 25.840	$ 258.400	$ 272.000
120	LOMO DE RES	corte magro, 0% grasa	8	Empaque	KILO	0%	$ 89.600	$ 0	$ 89.600	$ 716.800	$ 85.120	$ 0	$ 85.120	$ 680.960	$ 87.400	$ 0	$ 87.400	$ 699.200	$ 698.987
121	COSTILLA DE CERDO	Costilla de cerdo carnuda	8	Empaque	kilos	0%	$ 28.800	$ 0	$ 28.800	$ 230.400	$ 30.240	$ 0	$ 30.240	$ 241.920	$ 27.360	$ 0	$ 27.360	$ 218.880	$ 230.400
122	COLOMBINA DE POLLO	colombina de pollo sin marinar	8	Empaque	kilos	0%	$ 14.400	$ 0	$ 14.400	$ 115.200	$ 15.120	$ 0	$ 15.120	$ 120.960	$ 13.680	$ 0	$ 13.680	$ 109.440	$ 115.200
123	ALITAS SIN COSTILLAR	alitas de pollo sin costillar y sin marinar	8	Empaque	kilos	0%	$ 16.640	$ 0	$ 16.640	$ 133.120	$ 17.472	$ 0	$ 17.472	$ 139.776	$ 15.808	$ 0	$ 15.808	$ 126.464	$ 133.120
124	CHATA	Corte parrillero de res	8	Empaque	KILO	0%	$ 64.000	$ 0	$ 64.000	$ 512.000	$ 60.800	$ 0	$ 60.800	$ 486.400	$ 62.300	$ 0	$ 62.300	$ 498.400	$ 498.933
125	PIERNA PERNIL DE POLLO	Pierna pernil a granel	8	Empaque	KILO	0%	$ 14.400	$ 0	$ 14.400	$ 115.200	$ 15.120	$ 0	$ 15.120	$ 120.960	$ 13.680	$ 0	$ 13.680	$ 109.440	$ 115.200
126	COSTILLA DE RES	Costilla de res, carnuda sin grasa	8	Empaque	KILO	0%	$ 27.200	$ 0	$ 27.200	$ 217.600	$ 28.560	$ 0	$ 28.560	$ 228.480	$ 25.840	$ 0	$ 25.840	$ 206.720	$ 217.600
127	PECHUGA DE POLLO	Pechuga de pollo con piel	8	Empaque	KILO	0%	$ 22.400	$ 0	$ 22.400	$ 179.200	$ 23.520	$ 0	$ 23.520	$ 188.160	$ 21.280	$ 0	$ 21.280	$ 170.240	$ 179.200
128	SALMÓN	En posta	2	Empaque	KILO	0%	$ 128.000	$ 0	$ 128.000	$ 256.000	$ 134.400	$ 0	$ 134.400	$ 268.800	$ 121.600	$ 0	$ 121.600	$ 243.200	$ 256.000
129	SALCHICHA AMERICANA PERRO	salchicha para perro caliente, empaque por 500 gramos	10	Empaque	UNIDAD	5%	$ 17.440	$ 872	$ 18.312	$ 183.120	$ 18.312	$ 916	$ 19.228	$ 192.276	$ 16.568	$ 828	$ 17.396	$ 173.964	$ 183.120
130	SALCHICHA RANCHERA	salchicha premium, empaque por 480 gramos	5	Empaque	unidades	5%	$ 20.800	$ 1.040	$ 21.840	$ 109.200	$ 21.840	$ 1.092	$ 22.932	$ 114.660	$ 19.760	$ 988	$ 20.748	$ 103.740	$ 109.200
131	CHICHARRON BARRIGUERO	tocino barriguero	5	Empaque	kilos	0%	$ 31.680	$ 0	$ 31.680	$ 158.400	$ 33.264	$ 0	$ 33.264	$ 166.320	$ 30.096	$ 0	$ 30.096	$ 150.480	$ 158.400
132	CHORIZO PARRILLERO	chorillo de cerdo parrillero, 90% carne 10% grasa	5	Empaque	kilos	5%	$ 24.000	$ 1.200	$ 25.200	$ 126.000	$ 25.200	$ 1.260	$ 26.460	$ 132.300	$ 22.800	$ 1.140	$ 23.940	$ 119.700	$ 126.000
133	CARNE MOLIDA	Carne molida especial 93% carne 7% grasa	5	Empaque	kilos	0%	$ 36.400	$ 0	$ 36.400	$ 182.000	$ 38.220	$ 0	$ 38.220	$ 191.100	$ 34.580	$ 0	$ 34.580	$ 172.900	$ 182.000

134	TOCINETA AHUMADA	Tocineta ahumada, empaque por 250 gramos	5	Empaque	UNIDAD	5%	$ 13.280	$ 664	$ 13.944	$ 69.720	$ 13.944	$ 697	$ 14.641	$ 73.206	$ 12.616	$ 631	$ 13.247	$ 66.234	$ 69.720
135	EXTRACTO DE CALENDULA	Extracto de calendula presentación liquida	1	Empaque	litros	19%	$ 108.800	$ 20.672	$ 129.472	$ 129.472	$ 114.240	$ 21.706	$ 135.946	$ 135.946	$ 103.360	$ 19.638	$ 122.998	$ 122.998	$ 129.472
136	GALLETAS DULCE SULTANA	galletas dulces sin crema para postres presentación paquete x 220 gr	3	Empaque	UNIDAD	19%	$ 8.320	$ 1.581	$ 9.901	$ 29.702	$ 8.736	$ 1.660	$ 10.396	$ 31.188	$ 7.904	$ 1.502	$ 9.406	$ 28.217	$ 29.702
137	GELATINA SIN SABOR	Producto purificado obtenido por hidrólisis ácida y / o básica del colágeno contenido en las pieles, tejido conjuntivo y huesos de los animales, de origen bovino. Es de color amarillo crema, sabor y olor característico.	2	Empaque	libras	19%	$ 29.280	$ 5.563	$ 34.843	$ 69.686	$ 30.744	$ 5.841	$ 36.585	$ 73.171	$ 27.816	$ 5.285	$ 33.101	$ 66.202	$ 69.686
138	CREMA AGRIA	entera pasteurizada, presentacion por 400 gramos	4	Empaque	unidades	19%	$ 15.680	$ 2.979	$ 18.659	$ 74.637	$ 16.464	$ 3.128	$ 19.592	$ 78.369	$ 14.896	$ 2.830	$ 17.726	$ 70.905	$ 74.637
139	PAN TAJADO	pan blanco, empaque por 750 gramos	5	Empaque	unidades	0%	$ 12.000	$ 0	$ 12.000	$ 60.000	$ 12.600	$ 0	$ 12.600	$ 63.000	$ 11.400	$ 0	$ 11.400	$ 57.000	$ 60.000
140	PAN DE HAMBURGUESA	Pan super hamburguesa, empaque por 12 unidades	5	Empaque	UNIDAD	0%	$ 11.200	$ 0	$ 11.200	$ 56.000	$ 11.760	$ 0	$ 11.760	$ 58.800	$ 10.640	$ 0	$ 10.640	$ 53.200	$ 56.000
141	QUESO CAMPESINO	Queso campesino,fresco, semiduro, graso, empaque EN BLOQUE X 3250gr	2	Empaque	unidades	0%	$ 24.000	$ 0	$ 24.000	$ 48.000	$ 25.200	$ 0	$ 25.200	$ 50.400	$ 22.800	$ 0	$ 22.800	$ 45.600	$ 48.000
142	QUESO PARMESANO	Queso tipo parmesano rallado, empaque por 300 gramos	2	Empaque	unidades	0%	$ 19.200	$ 0	$ 19.200	$ 38.400	$ 20.160	$ 0	$ 20.160	$ 40.320	$ 18.240	$ 0	$ 18.240	$ 36.480	$ 38.400
143	QUESO TIPO MOZARELLA	Queso mozarrella fresco semiduro , empaque por 500 gramos	2	Empaque	UNIDAD	0%	$ 28.160	$ 0	$ 28.160	$ 56.320	$ 29.568	$ 0	$ 29.568	$ 59.136	$ 26.752	$ 0	$ 26.752	$ 53.504	$ 56.320
144	MANTEQUILLA DE VACA	Contiene omegas 3 y 6, buena para cocinar.	2	Empaque	libras	0%	$ 32.320	$ 0	$ 32.320	$ 64.640	$ 33.936	$ 0	$ 33.936	$ 67.872	$ 30.704	$ 0	$ 30.704	$ 61.408	$ 64.640
145	CREMA DE LECHE	Para reposteria y culinaria, crema de leche entera ultra alta temperatura UHT. X 900ml	2	Empaque	bolsa	19%	$ 21.760	$ 4.134	$ 25.894	$ 51.789	$ 22.848	$ 4.341	$ 27.189	$ 54.378	$ 20.672	$ 3.928	$ 24.600	$ 49.199	$ 51.789
146	MANTEQUILLA PARA HOJALDRE	Mantequilla especial para pastas hojaldradas	2	Empaque	kilos	19%	$ 19.200	$ 3.648	$ 22.848	$ 45.696	$ 20.160	$ 3.830	$ 23.990	$ 47.981	$ 18.240	$ 3.466	$ 21.706	$ 43.411	$ 45.696
147	COCOA	Cocoa superior baja en grasa	1	Empaque	kilos	5%	$ 46.400	$ 2.320	$ 48.720	$ 48.720	$ 45.720	$ 2.286	$ 48.006	$ 48.006	$ 44.080	$ 2.204	$ 46.284	$ 46.284	$ 47.670

148	SALSA SOYA	Salsa soya fermentada naturalmente presentación por galón	1	Empaque	galon	19%	$ 31.200	$ 5.928	$ 37.128	$ 37.128	$ 32.760	$ 6.224	$ 38.984	$ 38.984	$ 29.640	$ 5.632	$ 35.272	$ 35.272	$ 37.128
149	SALSA INGLESA	Salsa inglesa	1	Empaque	galon	19%	$ 66.640	$ 12.662	$ 79.302	$ 79.302	$ 69.972	$ 13.295	$ 83.267	$ 83.267	$ 63.308	$ 12.029	$ 75.337	$ 75.337	$ 79.302
150	MAYONESA	Baja en grasa presentacion de 3,77 Kg	1	Empaque	unidades	19%	$ 85.440	$ 16.234	$ 101.674	$ 101.674	$ 89.712	$ 17.045	$ 106.757	$ 106.757	$ 81.168	$ 15.422	$ 96.590	$ 96.590	$ 101.674
151	SALSA DE TOMATE	Auténtica salsa de tomate con un porcentaje de sólidos solubles de tomate que traduce mejor sabor y color natural. Producto color rojo obscuro con sabor a tomate, especias y condimentos. Presentación x 4,35 Kg	1	Empaque	unidades	19%	$ 72.320	$ 13.741	$ 86.061	$ 86.061	$ 75.936	$ 14.428	$ 90.364	$ 90.364	$ 68.704	$ 13.054	$ 81.758	$ 81.758	$ 86.061
152	MOSTAZA	Con sabor y consistencia para elaborar salsas y vivagretas compuesta por Agua, vinagre de alcohol, semillas de mostaza, azúcar, almidón modificado de maíz, sal, espesante (goma xantan), especias y condimentos, secuestrante (EDTA), saborizantes naturales (ají, clavo, cilantro), saborizantes idénticos al natural (canela, jengibre).Presentación x 4,15 Kg	1	Empaque	unidades	19%	$ 83.520	$ 15.869	$ 99.389	$ 99.389	$ 79.344	$ 15.075	$ 94.419	$ 94.419	$ 87.540	$ 16.633	$ 104.173	$ 104.173	$ 99.327
153	SALSA ROSADA	Contiene Agua, Aceite vegetal refinado (Soya), Azúcar, Concentrado de tomate, Huevo, Almidón modificado de maíz, Vinagre de alcohol, Sal, Espesante (Goma xantan), Acidulantes (Ácido fosfórico, Ácido cítrico), Conservante (Ácido sórbico), Especias y condimentos (Contiene aceite de maní), Sabor artificial (Mayonesa), Colorante idéntico al natural (Betacaroteno), Secuestrante (EDTA), Saborizante idéntico al natural (Mostaza), Colorantes artificiales (FD&C rojo No.40/CI 16035, FD&C amarillo No.6/CI 15985), Saborizantes naturales (Limón, Ajo). Presentación x 3,89 Kg	1	Empaque	unidades	19%	$ 94.400	$ 17.936	$ 112.336	$ 112.336	$ 89.680	$ 17.039	$ 106.719	$ 106.719	$ 92.350	$ 17.547	$ 109.897	$ 109.897	$ 109.651
154	CABANO	Empacado al vacio, empaque por 160 Grs.	4	Empaque	unidades	5%	$ 26.240	$ 1.312	$ 27.552	$ 110.208	$ 27.552	$ 1.378	$ 28.930	$ 115.718	$ 24.928	$ 1.246	$ 26.174	$ 104.698	$ 110.208

155	LENTEJAS	Lentejas seleccionadas de alta calidad, empaque por 500 gramos.	8	Empaque	unidades x libra	5%	$ 5.440	$ 272	$ 5.712	$ 45.696	$ 5.712	$ 286	$ 5.998	$ 47.981	$ 5.168	$ 258	$ 5.426	$ 43.411	$ 45.696
156	VERDURAS CONGELADAS	Vegetales mixtos, Arveja, zanahoria, habichuela y maiz sin conservantes. Empaque por 500 gramos.	8	Empaque	unidades	19%	$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520	$ 76.160	$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520	$ 76.160	$ 7.600	$ 1.444	$ 9.044	$ 72.352	$ 74.891
157	FRIJOL	bola roja	6	Empaque	kilos	0%	$ 14.400	$ 0	$ 14.400	$ 86.400	$ 15.120	$ 0	$ 15.120	$ 90.720	$ 13.680	$ 0	$ 13.680	$ 82.080	$ 86.400
158	MAIZ TIERNO	En grano, presentación en bolsa, por 500 gramos	5	Empaque	unidades	19%	$ 22.400	$ 4.256	$ 26.656	$ 133.280	$ 23.520	$ 4.469	$ 27.989	$ 139.944	$ 21.280	$ 4.043	$ 25.323	$ 126.616	$ 133.280
159	SOPAS DE FIDEOS	Sopa fideo Ramen empaque por 85 Grs.	10	Empaque	unidades	19%	$ 2.880	$ 547	$ 3.427	$ 34.272	$ 3.024	$ 575	$ 3.599	$ 35.986	$ 2.736	$ 520	$ 3.256	$ 32.558	$ 34.272
160	ACEITE DE OLIVA	100% Aceite de oliva extra vigen,antioxidantes naturales, presentacion, presentacion de 1 litro.	2	Empaque	unidades	19%	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	$ 95.200	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980	$ 99.960	$ 38.000	$ 7.220	$ 45.220	$ 90.440	$ 95.200
161	HARINA DE TRIGO	Harina de trigo fortificada con hierro y vitaminas b1, b2, b3, b9, presentación de 500 gramos	10	Empaque	unidad por libra	5%	$ 3.200	$ 160	$ 3.360	$ 33.600	$ 3.360	$ 168	$ 3.528	$ 35.280	$ 3.040	$ 152	$ 3.192	$ 31.920	$ 33.600
162	VINAGRE BALSAMICO	Vinagre balsamico de modena, presentacion de 500 ml	2	Empaque	botellas	19%	$ 3.200	$ 608	$ 3.808	$ 7.616	$ 3.360	$ 638	$ 3.998	$ 7.997	$ 3.040	$ 578	$ 3.618	$ 7.235	$ 7.616
163	VINAGRE BANCO	Presentación x galón	2	Empaque	unidades	19%	$ 19.200	$ 3.648	$ 22.848	$ 45.696	$ 20.160	$ 3.830	$ 23.990	$ 47.981	$ 18.240	$ 3.466	$ 21.706	$ 43.411	$ 45.696
164	CAFÉ DE COLAR	Tradicional café tostado y molido	4	Empaque	libras	5%	$ 19.200	$ 960	$ 20.160	$ 80.640	$ 20.160	$ 1.008	$ 21.168	$ 84.672	$ 18.240	$ 912	$ 19.152	$ 76.608	$ 80.640
165	TORTILLAS	Tortillas de harina de trigo fortificada,. Presentacion de 450 gramos, paquete por 15 unidades.	5	Empaque	paquetes	5%	$ 16.000	$ 800	$ 16.800	$ 84.000	$ 16.800	$ 840	$ 17.640	$ 88.200	$ 15.200	$ 760	$ 15.960	$ 79.800	$ 84.000
166	MIGA DE PAN	Miga de pan clásica, paquete por 500 gramos	10	Empaque	paquetes	0%	$ 11.200	$ 0	$ 11.200	$ 112.000	$ 11.760	$ 0	$ 11.760	$ 117.600	$ 10.640	$ 0	$ 10.640	$ 106.400	$ 112.000
167	LEVADURA SECA	Levadura seca activa, envase por 80 gramos	10	Empaque	unidades	0%	$ 8.320	$ 0	$ 8.320	$ 83.200	$ 8.736	$ 0	$ 8.736	$ 87.360	$ 9.100	$ 0	$ 9.100	$ 91.000	$ 87.187
168	TOMATE EN LATA	tomates enlatados presentacion por 170 gramos	5	Empaque	latas	19%	$ 12.800	$ 2.432	$ 15.232	$ 76.160	$ 13.440	$ 2.554	$ 15.994	$ 79.968	$ 12.160	$ 2.310	$ 14.470	$ 72.352	$ 76.160
169	HARINA DE MAIZ BLANCA	Harina de maiz extrafina 100% natural	10	Empaque	kilos	5%	$ 4.800	$ 240	$ 5.040	$ 50.400	$ 5.040	$ 252	$ 5.292	$ 52.920	$ 6.160	$ 308	$ 6.468	$ 64.680	$ 56.000

170	POLVO PARA HORNEAR	Polvo par hornear tipo Bicarbonato de sodio (leudante), Fosfato mono cálcico (leudante), y harina de cereales (arroz y/o almidón de maiz). X 80 gramos	7	Empaque	unidad	0%	$ 11.840	$ 0	$ 11.840	$ 82.880	$ 12.432	$ 0	$ 12.432	$ 87.024	$ 11.248	$ 0	$ 11.248	$ 78.736	$ 82.880
171	LECHE ENTERA	Leche entera cremosa tipo larga vida x 1100 ml	6	Empaque X 6	Unidad	0%	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	$ 240.000	$ 42.000	$ 0	$ 42.000	$ 252.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	$ 228.000	$ 240.000
172	PAN PERRO	Pan para perro caliente x 205 gramos paquete x 6 unidades	10	Empaque	paquete	0%	$ 2.240	$ 0	$ 2.240	$ 22.400	$ 2.128	$ 0	$ 2.128	$ 21.280	$ 2.352	$ 0	$ 2.352	$ 23.520	$ 22.400
173	CUAJO	pastilla de cuajo sin gluten caja por 50 pastillas	2	Empaque	caja	19%	$ 45.120	$ 8.573	$ 53.693	$ 107.386	$ 47.376	$ 9.001	$ 56.377	$ 112.755	$ 42.864	$ 8.144	$ 51.008	$ 102.016	$ 107.386
174	BEBIDA GASEOSA	BEBIDA GASEOSA BAJA EN AZUCAR PRESENTACION 1,5 Litros	8	Empaque	unidades	19%	$ 6.080	$ 1.155	$ 7.235	$ 57.882	$ 4.776	$ 907	$ 5.683	$ 45.468	$ 6.384	$ 1.213	$ 7.597	$ 60.776	$ 54.708
175	ALCAPARRAS	alcaparras en vinagre x 230 gramos	8	Empaque	unidades	19%	$ 5.280	$ 1.003	$ 6.283	$ 50.266	$ 5.544	$ 1.053	$ 6.597	$ 52.779	$ 6.000	$ 1.140	$ 7.140	$ 57.120	$ 53.388
176	ALGAS NORI	Algas para sushi paquete x 100 unidades	1	Empaque	paquetes	19%	$ 102.400	$ 19.456	$ 121.856	$ 121.856	$ 107.520	$ 20.429	$ 127.949	$ 127.949	$ 100.280	$ 19.053	$ 119.333	$ 119.333	$ 123.046
177	QUESO CREMA	bajo en grasa y baja en sodio presentación 230gr	8	Empaque	unidades	0%	$ 8.000	$ 0	$ 8.000	$ 64.000	$ 8.400	$ 0	$ 8.400	$ 67.200	$ 7.600	$ 0	$ 7.600	$ 60.800	$ 64.000
178	CIRUELA PASA SIN SEMILLA	ciruela pasa sin hueso presentacion 400 gr	5	Empaque	paquetes	19%	$ 32.960	$ 6.262	$ 39.222	$ 196.112	$ 34.608	$ 6.576	$ 41.184	$ 205.918	$ 31.312	$ 5.949	$ 37.261	$ 186.306	$ 196.112
179	EXTRACTO DE VAINILLA	esencia de vainilla, presentacion por 90 cc	8	Empaque	unidades	19%	$ 4.160	$ 790	$ 4.950	$ 39.603	$ 4.368	$ 830	$ 5.198	$ 41.583	$ 3.952	$ 751	$ 4.703	$ 37.623	$ 39.603
180	NUTELLA	crema de avellanas con cacao y leche, presentacion por 750 gramos	2	Empaque	unidades	19%	$ 65.500	$ 12.445	$ 77.945	$ 155.890	$ 68.775	$ 13.067	$ 81.842	$ 163.685	$ 65.225	$ 12.393	$ 77.618	$ 155.236	$ 158.270
181	AZÚCAR PULVERIZADA	para uso de reposteria y panaderia	10	Empaque	kilos	5%	$ 4.800	$ 240	$ 5.040	$ 50.400	$ 5.040	$ 252	$ 5.292	$ 52.920	$ 4.560	$ 228	$ 4.788	$ 47.880	$ 50.400
182	ARROZ	arroz blanco excelso	10	Empaque	libras	0%	$ 3.200	$ 0	$ 3.200	$ 32.000	$ 3.360	$ 0	$ 3.360	$ 33.600	$ 3.040	$ 0	$ 3.040	$ 30.400	$ 32.000
183	ESPAGHETTI	spaghetti N 5, empaque por 500 gramos	5	Empaque	paquetes	5%	$ 11.840	$ 592	$ 12.432	$ 62.160	$ 12.432	$ 622	$ 13.054	$ 65.268	$ 11.248	$ 562	$ 11.810	$ 59.052	$ 62.160
184	BOCADILLO	bocadillo de lonja presentación 500 gr	5	Empaque	unidad	19%	$ 8.800	$ 1.672	$ 10.472	$ 52.360	$ 9.240	$ 1.756	$ 10.996	$ 54.978	$ 8.360	$ 1.588	$ 9.948	$ 49.742	$ 52.360
185	ACEITE	aceite vegetal para freir presentación 1000ml	5	Empaque	litros	19%	$ 18.560	$ 3.526	$ 22.086	$ 110.432	$ 19.488	$ 3.703	$ 23.191	$ 115.954	$ 17.632	$ 3.350	$ 20.982	$ 104.910	$ 110.432
186	CHOCOLATE DE MESA	Pastilla de cocoa, cereales y azúcar	5	Empaque	libras	5%	$ 11.520	$ 576	$ 12.096	$ 60.480	$ 12.096	$ 605	$ 12.701	$ 63.504	$ 10.944	$ 547	$ 11.491	$ 57.456	$ 60.480
187	AZÚCAR BLANCA	presentación x 5 kilos	5	Empaque	unidades	5%	$ 26.720	$ 1.336	$ 28.056	$ 140.280	$ 28.056	$ 1.403	$ 29.459	$ 147.294	$ 25.384	$ 1.269	$ 26.653	$ 133.266	$ 140.280
188	PANELA	Panela presentación de 500 Grs.	5	Empaque	unidades	0%	$ 4.800	$ 0	$ 4.800	$ 24.000	$ 5.040	$ 0	$ 5.040	$ 25.200	$ 4.560	$ 0	$ 4.560	$ 22.800	$ 24.000
189	SAL	Presentación en bolsa x 1000 gramos	5	Empaque	unidades	0%	$ 2.880	$ 0	$ 2.880	$ 14.400	$ 3.024	$ 0	$ 3.024	$ 15.120	$ 2.736	$ 0	$ 2.736	$ 13.680	$ 14.400

190	CHIPS DE CHOCOLATE	Chips de chocolate	5	Empaque	kilos	19%	$ 44.800	$ 8.512	$ 53.312	$ 266.560	$ 47.040	$ 8.938	$ 55.978	$ 279.888	$ 42.560	$ 8.086	$ 50.646	$ 253.232	$ 266.560
191	VINO DE COCINA	Vino tinto de cocina presentación garrafa de 1500ml	1	Empaque	garrafa	19%	$ 40.640	$ 7.722	$ 48.362	$ 48.362	$ 42.672	$ 8.108	$ 50.780	$ 50.780	$ 38.608	$ 7.336	$ 45.944	$ 45.944	$ 48.362
SUBTOTAL										**$ 13.188.287**				**$ 13.479.143**				**$ 12.628.909**	**$ 13.098.779**
UTENSILIOS																			
192	CILINDROS DE GAS	Recarga de Gas propano por 100 libras	2	recarga cilindro de gas	unidad	0%	$ 316.800	$ 0	$ 316.800	$ 633.600	$ 305.580	$ 0	$ 305.580	$ 611.160	$ 315.990	$ 0	$ 315.990	$ 631.980	$ 625.580
193	CILINDROS DE GAS	Recarga de Gas propano por 20 libras	1	recarga cilindro de gas	unidad	0%	$ 84.800	$ 0	$ 84.800	$ 84.800	$ 82.300	$ 0	$ 82.300	$ 82.300	$ 80.560	$ 0	$ 80.560	$ 80.560	$ 82.553
194	MESAS	Plegables plasticas tipo Maletín Banquetera 180cm X 70cm X 74cm	1		unidades	19%	$ 368.000	$ 69.920	$ 437.920	$ 437.920	$ 340.000	$ 64.600	$ 404.600	$ 404.600	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 440.300	$ 427.607
195	COFIAS	Desechables x 100 unidas	1	caja x 100	unidades	0%	$ 52.800	$ 0	$ 52.800	$ 52.800	$ 55.440	$ 0	$ 55.440	$ 55.440	$ 53.550	$ 0	$ 53.550	$ 53.550	$ 53.930
196	TOALLAS	Wypall rollo	3	ROLLO	rollo x 88 paños	19%	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650	$ 124.950	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	$ 142.800	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980	$ 149.940	$ 139.230
197	MANTEL BLANCO	Mantel liso color blanco medida 180cmx240cm , en algodón, forma rectangular	2		unidades	19%	$ 112.000	$ 21.280	$ 133.280	$ 266.560	$ 109.600	$ 20.824	$ 130.424	$ 260.848	$ 114.000	$ 21.660	$ 135.660	$ 271.320	$ 266.243
198	SOBREMANTEL	Sobremantel color lila medida 145cm x 145 cm , en algodón, forma rectangular	2		unidades	19%	$ 44.000	$ 8.360	$ 52.360	$ 104.720	$ 50.800	$ 9.652	$ 60.452	$ 120.904	$ 55.000	$ 10.450	$ 65.450	$ 130.900	$ 118.841
199	BATERIA DE COCINA	JUEGO POR POR 10 PIEZAS- UNA OLLA DE 20 CM- SARTEN 24 CMS-SARTEN 18 CMS- PEROL 16CMS- CASEROLA 16 CMS Y WOK 24 CMS, CADA UNO CON TAPA ALUMINIO ANTIADHERENTE	1	CAJA	caja	19%	$ 456.000	$ 86.640	$ 542.640	$ 542.640	$ 442.500	$ 84.075	$ 526.575	$ 526.575	$ 460.250	$ 87.448	$ 547.698	$ 547.698	$ 538.971
200	SET DE CUCHILLOS	JUEGO DE CUCHILLO DE CHEFF 20 CMS-CUCHILLO DE PAN 20 CMS- CUCHILLO PARA REBANAR DE 20CMS- CUCHILLO SANTOKU DE 18 CMS- CUCHILLO DE DESHUESAR DE 15 CMS- CUCHILLO DE UTILIDAD 13 CMS- CUCHILLO SANTOKU DE 13 CMS- SEIS CUCHILLOS DE CARNE DE 13 CMS-JUEGO DE TIJERAS-EL CUCHILLO DEL CHEFF DEBE SER DE CACHA BLANCA O GRIS- ACERO INOXIDABLE	1	CAJA	CAJA	19%	$ 192.000	$ 36.480	$ 228.480	$ 228.480	$ 190.600	$ 36.214	$ 226.814	$ 226.814	$ 182.400	$ 34.656	$ 217.056	$ 217.056	$ 224.117

201	TERMÓMETRO DE HORNO	EN ACERO INOXIDABLE	1	CAJA	UNIDAD	19%	$ 64.000	$ 12.160	$ 76.160	$ 76.160	$ 67.200	$ 12.768	$ 79.968	$ 79.968	$ 66.800	$ 12.692	$ 79.492	$ 79.492	$ 78.540
202	SET X 4-TERMÓMETRO PARA CARNES	EN ACERO INOXIDABLE	1	CAJA	UNIDAD	19%	$ 153.600	$ 29.184	$ 182.784	$ 182.784	$ 145.920	$ 27.725	$ 173.645	$ 173.645	$ 157.800	$ 29.982	$ 187.782	$ 187.782	$ 181.404
203	ESTUFA INDUSTRIAL CON PLANCHA Y FREIDORA	Estufa Fabricada En Acero Inoxidable O Aluzinc De 4 Quemadores De Aluminio #4, Plancha De 15" Y Freidora Tipo Perol A Gas Con Estructura De Hierro, Con Entrepaño De Acero Inoxidable O Aluzinc. Medidas: 69"x27"x34"	1	CAJA	UNIDAD	19%	$ 1.040.000	$ 197.600	$ 1.237.600	$ 1.237.600	$ 898.000	$ 170.620	$ 1.068.620	$ 1.068.620	$ 1.115.000	$ 211.850	$ 1.326.850	$ 1.326.850	$ 1.211.023
204	HORNO INDIUSTRIAL	• Tipo de cocción: Gas • Tipo de montaje: De pie • Fuente de alimentación: Gas • Cantidad de bandejas: 0 • Cantidad de moldes: 0 • Cantidad de espadas giratorias: 0 • Temperatura mínima - Temperatura máxima: 70 °C - 350 °C	1	CAJA	UNIDAD	19%	$ 1.480.000	$ 281.200	$ 1.761.200	$ 1.761.200	$ 1.582.000	$ 300.580	$ 1.882.580	$ 1.882.580	$ 1.680.000	$ 319.200	$ 1.999.200	$ 1.999.200	$ 1.880.993
205	LICUADORA PRO 1200 BLENDER CON PROCESADOR	Capacidad de volumen: 1.4 L - El color del teclado: Metallica Grey - Voltaje: 110V - Material de vaso de la licuadora: Plastic - Color principal: Metallica Grey - Energía: 1200 W - Número de velocidades: 7 - Es libre de bpa: Yes - Es adecuado para la trituración de hielo - Es portátil - Número de programas 3 - Con hoja de acero inoxidable	1	CAJA	UNIDAD	19%	$ 1.040.000	$ 197.600	$ 1.237.600	$ 1.237.600	$ 988.000	$ 187.720	$ 1.175.720	$ 1.175.720	$ 1.092.000	$ 207.480	$ 1.299.480	$ 1.299.480	$ 1.237.600
206	JUEGO DE TABLAS PARA PICAR	Tabla para picar siliconadas de diferentes colores Roja: carnes Amarilla: panes Blanca: pollo Azul: pescados Café: carne cocinada Verde: vegetales	1	EMPAQUE	UNIDAD	19%	$ 234.000	$ 44.460	$ 278.460	$ 278.460	$ 208.500	$ 39.615	$ 248.115	$ 248.115	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 274.692

207	JUEGO CUCHARA TAZA MEDIDORAS	Juego Cuchara medidora x6 • Material Plástico • Medidas: 250ml/1 taza, 125 ml/ 1/2 taza, 85 ml/ 1/3 taza, 60ml/ 1/4 taza ,15 ml , 7.5 ml	1	EMPAQUE	UNIDAD	19%	$ 16.000	$ 3.040	$ 19.040	$ 19.040	$ 15.750	$ 2.993	$ 18.743	$ 18.743	$ 16.400	$ 3.116	$ 19.516	$ 19.516	$ 19.100
208	JARRAS PLASTICAS	JARRAS LASTICAS DE 2,3,Y 4 LITROS	2	CAJA	UNIDAD	19%	$ 39.840	$ 7.570	$ 47.410	$ 94.819	$ 32.650	$ 6.204	$ 38.854	$ 77.707	$ 37.580	$ 7.140	$ 44.720	$ 89.440	$ 87.322
209	Juego de 18 Utensilios de Cocina, 5X Bol para Mezclar con Tapa, cucharas y Tazas medidoras, Plateado	Color Blanco Dimensiones del producto: largo x ancho x alto 26 x 26 x 13 centímetros Marca Relaxdays Material del tazón Acero inoxidable Número de piezas 18	1	EMPAQUE	UNIDAD	19%	$ 504.000	$ 95.760	$ 599.760	$ 599.760	$ 458.896	$ 87.190	$ 546.086	$ 546.086	$ 658.593	$ 125.133	$ 783.726	$ 783.726	$ 643.191
										$ 7.963.893				$ 7.702.625				$ 8.606.290	**$ 8.090.936**
										$ 44.490.911				**$ 45.069.858**				**$ 44.153.847**	**$ 44.571.539**

VALOR TOTAL:

NOMBRE: JULIETH PAOLA CAMARGO PACHECO
ELABORÓ ESTUDIO PREVIO

Julieth C.
FIRMA

NOMBRE: JOSE JHONY TIBAQUICHÁ TORO
SECRETARIO AGROPECUARIO MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

FIRMA